



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 20

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 17
celebrada el día 30 de junio de 2000**

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN EL SAHARA OCCIDENTAL

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PREGUNTAS

5L/POPG-0011 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál va a ser la actuación de su Gobierno ante la situación en que se encuentra el Monasterio de Suso. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0012 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué posición va a adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a las medidas aprobadas por el Gobierno de España sobre ampliación de horarios comerciales. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/POPG-0013 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a autorizar la ampliación de un vertedero industrial en la carretera de El Cortijo en el municipio de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0058 Proposición no de Ley relativa a que se arbitre una fórmula de relación permanente entre oficina de La Rioja en Bruselas y Grupos Parlamentarios regionales, para ser informados de temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las Instituciones europeas. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/PNLP-0062 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un estudio de necesidades y un modelo sanitario para nuestra Comunidad con carácter previo a la negociación de las transferencias y con la participación de los sectores interesados. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0006 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

SESIONES INFORMATIVAS EN PLENO

5L/SEIP-0003 Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno del Parlamento con objeto de informar del contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31 de mayo. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

SESIÓN PLENARIA Nº 17
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en el Sahara Occidental.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en el Sahara Occidental. A propuesta de la Ponencia Paz y Libertad en el Sahara Occidental, vamos a someter a consideración del Pleno de la Cámara la Declaración Institucional de apoyo al proceso de paz en el Sahara Occidental que sus Señorías tienen a su disposición en el escaño. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es. Decirles a sus Señorías que la Declaración Institucional aprobada se publicará en el Boletín Oficial de este Parlamento.

Designación de miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, designación de miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Vamos a proceder a la designación de tres miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja que, según establece en el artículo 4.b) apartado 1 de la Ley 2/1996 de 17 de octubre, de creación del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, corresponde a este Parlamento.

El procedimiento para la designación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el 19 de junio del presente año, se realizará mediante votación nominal secreta debiendo cada Diputado escribir tres nombres en la papeleta, resultando elegida la terna que obtenga mayor número de votos. A estos efectos el Secretario Primero de la Mesa va a proceder al llamamiento de los Diputados por

orden alfabético para que depositen su papeleta en la urna correspondiente.

Sí. Les recuerdo a sus Señorías que en la papeleta tienen que ir tres nombres como máximo, tres nombres, porque toda papeleta que no tenga tres, menos de tres o más de tres, será nula.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Concepción Julia Arribas Llorente.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Concepción Bravo Ibáñez.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Mariano Donamaría de Blas.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Conrado Escobar Las Heras.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Carmelo Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Luis Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Miguel María González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. No voy a votar señor Presidente.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): Doña María Concepción Iríbar Fernández.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Jesús Jiménez Garrido.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Victoria de Pablo Dávila.

SRA. DE PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don José Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Damián Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Miguel Santo Domingo Victoriano.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don José Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Declina.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Idoya Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Teresa Villuendas Asensio.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Sagrario Loza Sierra.

SRA. LOZA SIERRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Pedro Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M^a): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Doña María Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Don Luis Martínez-Portillo Subero.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Antonio García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don José Ignacio Ceniceros González.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Don Jesús Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho y doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto y don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, don Eduardo Peche Echeverría. Doña Juana Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Doña Juana María Lázaro, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor

Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, don Eduardo Peche. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, don Eduardo Peche Echeverría. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, don Eduardo Peche Echeverría. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho. Don Víctor Pascual Artacho, don Francisco Rojas Soto, doña Juana María Lázaro Ruiz. Doña Juana María Lázaro Ruiz, don Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho.

El resultado de la votación es el siguiente: Don Víctor Pascual, 30 votos; don Francisco Rojas, 30 votos; doña María Lázaro, 26 votos y don Eduardo Peche, 4.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia quedan designados miembros del Consejo Social de la Universidad de La Rioja en representación de este Parlamento los señores don Jesús Francisco Rojas Soto, don Víctor Pascual Artacho y doña Juana

María Lázaro Ruiz. La designación se comunicará al Gobierno para su nombramiento por Decreto según establece el artículo 5 de la Ley 2/1996 del 17 de octubre.

5L/POPG-0011 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál va a ser la actuación de su Gobierno ante la situación en que se encuentra el Monasterio de Suso. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno. Primera de ellas, de la Diputada señora San Felipe Adán relativa a cuál va a ser la actuación de su Gobierno ante la situación en que se encuentra el Monasterio de Suso.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Formulo la pregunta tal y como usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el escaño. Simplemente manifestar, que desconozco cuál es la visión que tiene la Diputada sobre la situación en que se encuentra el Monasterio de Suso. Pero en cualquier caso tengo que decirle, que la rehabilitación del Monasterio de Suso la tiene en estos momentos el Gobierno central. El Gobierno de La Rioja conoce perfectamente las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno central, y estará siempre colaborando, mediando e impulsando, cualquier actuación que el Gobierno central quiera hacer o esté haciendo en Suso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, soy consciente de que usted nunca puede evitar hacer un gesto peyorativo, cuando le hace una pregunta esta Diputada. Pero no es la visión que yo tenga de la

situación en que se encuentra Suso, es la visión que tienen los informes técnicos, los grupos de expertos -que usted debiera conocer mejor que yo-, que son los que nos dicen que el Monasterio de Suso está en unas condiciones más que precarias en este momento. No es una opinión mía, ni que yo elucubre sobre cómo está el Monasterio de Suso, sino que es una realidad constatable por cualquiera que se aproxime al Monasterio, que junto con el de Yuso obtuvo una declaración de Patrimonio de la Humanidad. A nuestro juicio eso exige, esa misma declaración es la que exige, una responsabilidad añadida por parte de todos.

Usted dice que evidentemente esto es una competencia del Ministerio de Educación. A mí no me gustaría que en esto, como en otras materias, cuando las cosas no van tan bien, se lave las manos como Pilatos. No me gustaría que hiciera esto, porque su responsabilidad debe llevarle a impulsar las actuaciones en dicho Monasterio. Nuestro Grupo quiere mostrar su legítima preocupación por un bien que es querido de todos los riojanos, y por lo tanto como riojanos tenemos la obligación de preocuparnos por el futuro de un Monasterio que se encuentra en un estado grave de consolidación.

Nos ha sorprendido recientemente algunas declaraciones públicas por parte de miembros del Gobierno, porque hasta el momento nuestro Grupo ni tenía intención ni tiene intención de entrar en una polémica sobre el Monasterio de Suso, sino todo lo contrario. No obstante ya hemos sido advertidos por parte del señor Consejero de la materia, el señor Alegre, que decía: "Polemizar sobre Suso puede traer su descalificación como Patrimonio de la Humanidad." A nosotros nos gustaría que las acciones que se tomen se tomen de tal manera, que no sólo no se produzca este hecho, sino que lo que obtengamos sea una declaración de ruina inminente, porque esto sería muchísimo más grave. Nos ha sorprendido por tanto esas declaraciones que nos advierten, que no se puede hablar del Monasterio de Suso. Hasta el momento sólo han hablado expertos, y algún miembro del Gobierno -aparte del señor Consejero- como el señor Del Río. Si nosotros queríamos haber dado una ausencia absoluta de politización al asunto, bueno, pues ya se ha encargado un miembro de su Gobierno de intentar meterla por medio.

Nosotros simplemente creemos que las actua-

ciones en Suso deben ser urgentes, rápidas y con bastante más dinero del que se están haciendo. Tenemos la obligación de estar vigilantes y es lo que vamos a hacer. Y les digo. Nos preocupa mucho cuál es la actuación que se va a llevar, porque en realidad no estaba prevista tal actuación. En los Presupuestos Generales del Estado que son los que marcan las prioridades del Gobierno para este año, hay 5 millones; para el 2001, 20; para el 2002, 50 y para el 2003, 10 millones. Al paio de la polémica al parecer se han acelerado ciertas declaraciones y se nos dice, que se van a contratar unas obras en el mes de octubre. Yo creo, que ni debe ponerse en peligro el monumento ni tampoco a las personas que lo visitan. Por lo tanto debemos reprocharles que desde el momento en que se hizo la declaración debiera haberse acompañado a las visitas, y a la restauración del Monasterio de Suso de presupuesto. Por lo tanto exigimos no sólo palabras, sino dinero, presupuesto y una actuación diligente, porque como decimos, exige responsabilidad una declaración de este tipo. Y por lo tanto les anuncio que estaremos absolutamente vigilantes a lo que sucede, porque a partir de ahora de lo que ocurra tendrán una responsabilidad añadida. Y por lo tanto no hemos querido buscar la polémica, no hemos querido que este asunto tuviera ninguna politización, y por lo tanto espero que lo mismo que se pide a uno, se pida a todo el mundo. Y en cualquier caso lo que sí le pedimos....

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, termine.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... -termino ya señor Presidente-, lo que sí pedimos de inmediato es que hemos pedido una comparecencia con técnicos de la propia Consejería, que se haga cuanto antes, porque a nuestro juicio Suso no está en un estado que merezca aplausos por parte de su actuación hasta el momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar yo comprendo que a usted le hayan gustado en otras ocasiones mis gestos, que

dice que son peyorativos hacia usted. Hoy no he tenido esa habilidad de hacerle un gesto para que le hubiera gustado. Por tanto no sé a qué se refería usted, cuando se ha lamentado hoy de que no le haya hecho ningún gesto. Lo que me da la impresión es que usted siempre sale a formular preguntas -créame, créame- poco sinceras por su parte, políticas, partidistas por otro, y desde luego que poco contribuyen a cuidar la imagen de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero decirle en primer lugar, que puede estar lo vigilante que quiera con el Monasterio de Suso; que no le va a ganar al Gobierno de La Rioja a estar vigilante con ese Monasterio, ¡que viene estándolo desde el año 1995! ¡Desde el año 1995! Por tanto usted vigile lo que quiera. A lo mejor tiene más peligro su casa política, que el Monasterio de Suso, ¡fíjese lo que le digo! Y con usted más, por supuesto.

Pero dicho eso, por darle datos, usted puede percibir lo que quiera en el Monasterio. Nosotros tenemos informes técnicos, de los que se viene trabajando desde el año 1995. El Monasterio de Suso, según esos informes técnicos, ¡tuvo peligro en el año 80! ¿Sabe usted lo que se invirtió desde el año 91 al año 95 en ese Monasterio? ¡30 millones de pesetas! ¿Sabe usted lo que se lleva invertido en estos tres últimos años? 69 millones de pesetas. ¿Sabe lo que se va a invertir? 103 más.

¿Que el Monasterio de Suso tiene situaciones complejas y técnicamente complejas para su rehabilitación? Es un hecho que conocemos todos, ¡hasta los propios técnicos! Y llevan desde el año 1996 -Gobierno del PP a nivel nacional- trabajando en el Monasterio de Suso, haciendo trabajos de diagnóstico y consolidación, haciendo trabajos sobre consolidación del talud del propio monte. Y ahora, después de eso, y después de saber lo que hay que hacer con los técnicos correspondientes, se encarga el informe. Pero no nos venga usted a dar lecciones de vigilar nada patrimonial en esta Comunidad Autónoma, que todo lo que toca usted lo destruye. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le pido la palabra por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Creo, señor Presidente, que el señor Presidente no...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, no tiene la palabra.

5L/POPG-0012 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué posición va a adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a las medidas aprobadas por el Gobierno de España sobre ampliación de horarios comerciales. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta del Orden del Día al Presidente del Gobierno, relativa a qué posición va a adoptar el Gobierno de La Rioja respecto a las medidas aprobadas por el Gobierno de España sobre ampliación de horarios comerciales. Tiene la palabra, tiene la palabra... Sí. Tiene la palabra el Diputado señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: En los mismos términos, Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señorías. Manifestar simplemente, que el Gobierno ya ha adoptado posturas en el tema de la modificación o la ampliación de horarios por parte del Gobierno central. En un principio la intención del Gobierno no era ésta, era una posición mucho más dura y rígida; si quiere usted, incluso me atrevería a calificarla de radical. Manifestamos nuestra opinión desde el Gobierno, mantuvimos reuniones y conversaciones con el responsable en esta materia, el Secretario de Estado, y eso es lo que hemos hecho hasta la promulgación del Decreto ratificado ayer en el Congreso de los Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Rubio?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente.

Yo no voy a descalificarle a usted, como habitualmente en su turno de réplica correspondiente hace con la totalidad de los Diputados que no coinciden con sus planteamientos ideológicos, simplemente me limitaré a hacer una valoración sobre su actitud o su actuación en esta materia. Y creo que es correcto que estamos hoy ante un tema de extraordinaria actualidad -¿no?-, que suscita preocupación por amplios sectores, como son los comerciantes, especialmente los pequeños comerciales, sobre los cuales ustedes yo creo que se puede decir precisamente con precisión no han actuado correctamente. O si quiere que se lo diga de otra forma más propia de usted, les han engañado a los pequeños comerciantes tanto de nuestra Comunidad Autónoma como del resto del Estado. ¿Y por qué digo que les han engañado? ¡Bueno! Por sus propias actuaciones. Y le daré tres razones, que creo que son sólidas sobre la misma.

En primer lugar, porque hace poco tiempo han tenido lugar unas elecciones generales donde los distintos Partidos políticos iban con sus programas electorales, y esta medida -que la han calificado ustedes como de gran importancia histórica, como también habitualmente califican la mayor parte de sus medidas- no figuraba expresamente en su programa electoral. Y por lo tanto los ciudadanos han ido a apoyar o a rechazar una alternativa política, como es en el caso de ustedes, sin conocer una actuación que posteriormente han puesto en marcha.

En segundo lugar, y entendemos que es una razón importante, porque no es cierto que los objetivos con los cuales presentan ustedes esta medida, esta medida de ampliación de horarios comerciales, de liberación supuesta de horarios comerciales, vaya dirigida hacia los objetivos hacia los cuales ustedes los plantean. Y no me cabe ninguna duda además de que es así. ¿Cómo es posible que una medida de libertad de horarios comerciales vaya dirigida hacia la lucha contra la inflación? No se ha podido ni siquiera explicar en los distintos debates correspondientes. ¿O cómo va a ir contra los monopolios cuando el problema de las prácticas monopolísticas o de duopolio -como puede ser en situaciones en esta Comunidad- obedece a situaciones, o a estratos o a cuotas de mercado, de grandes superficies? El resultado final, el resultado de esta actuación, no es que sea una medida con-

tra la inflación ni contra los monopolios, sino una medida que favorece exclusivamente a las grandes superficies. Es un problema de cuota de mercado. Y el resultado además se ha medido, se ha medido también, en cantidad de dinero. Se ha venido señalando, que aproximadamente son 300.000 millones de pesetas los que van a ir destinados a favorecer a las grandes superficies. Y porque al final -como bien declaran también representantes de comercios, de cámaras de comercio-, al final esa cuota de mercado hará que el pastel que es el mismo, la tarta que es la misma, pase a tener trozos distintos, y esos trozos pasen especialmente a las grandes superficies. Ustedes han favorecido con esta medida a las grandes superficies. Y no crean empleo -porque no se puede crear empleo en precario con cuatro domingos y festivos que van a añadir, a los cuales van a añadir ustedes a esa medida-, sino lo que hacen es simplemente precarizar el empleo correspondiente, y perjudicar -en este caso sí que perderán empleo- a los pequeños comerciantes y a los autónomos.

Y le decía que hay una tercera razón, porque ustedes yo creo que además en el caso de nuestra Comunidad Autónoma hacen un reparto de papeles. Es decir, están de acuerdo con el Gobierno de la nación y están de acuerdo además en la forma de la presentación, igual que en otras medidas que se presentan como globos sondas. Hacen un montaje y ustedes ahora manifiestan, que esto es un mal menor. Y yo le digo además. Si esto es un mal menor, es decir, si esto es un perjuicio, tenga usted el coraje o la valentía de recurrirlo; tenga usted el coraje y la valentía de oponerse contra el mismo, mediante las medidas jurídicas que estime convenientes, y, en ese sentido, veremos cuál es la actitud del Gobierno de La Rioja. Si no al final el resultado será el resultado que comentan algunos comerciantes, que es que al final sus condiciones van a ser tan duras, que volveremos... No del XX pasaremos al XXI, sino el I se quedará entre las dos equis y pasaremos al XIX, donde el comerciante vivía, habitaba, permanentemente en sus locales de comercio. Y al final tendrán ustedes que hacer algún plan de subvención para poner camas o catres en los comercios correspondientes, para que los comerciantes, los pequeños comerciantes, puedan competir en libertad, en igualdad de condiciones, frente a las grandes superficies.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Rubio! Aunque usted piense lo contrario, no es mi talante descalificar a nadie; pero no permito, que nadie intente descalificarme a mí. Y cuando alguien comienza con alguna pregunta parlamentaria comenzando a descalificar, comprenderá que yo intento responder en el mismo tono, al mismo nivel, y en la misma sintonía. Pero no tenga miedo, que no voy a descalificarle. En primer lugar le agradezco el tono de sus palabras, aunque tuviese que borrar la palabra "engaño"; porque desde luego este Gobierno no ha engañado a nadie, aunque usted piense lo contrario. Podrá entender que no compartamos los mismos criterios, y en ese terreno nos podamos mover.

Cuando usted habla de la posición que adoptan las Cámaras de comercio... ¡Mire usted! Ayer mismo las Cámaras de comercio en Pamplona concluían: "El Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Cámaras se reitera en considerar como positivas en su conjunto, las medidas liberalizadoras aprobadas por el Gobierno, que deberán incidir en el aumento de la competencia, una mayor competitividad del conjunto de las empresas y en la elevación del potencial de crecimiento de nuestra economía". Lo decían ayer las Cámaras de comercio. ¿Que usted dude en estos momentos de la efectividad de las medidas? Pues lo puedo comprender, lo puedo comprender. Porque también dudaban ustedes de la política económica del Gobierno del Partido Popular, y nadie se creía que iba a durar esa política económica, que se iba a reducir el paro, que se iban a reducir los intereses, y que iba a crecer la economía al 4%. ¡Nadie se lo creía!

Y yo puedo compartir la preocupación de usted y de muchos comerciantes. Pero desde luego las medidas que ha adoptado el Gobierno las ha adoptado valientemente, sin engañar a nadie, porque está dentro del programa electoral del Partido Popular, y desde luego siendo consecuentes de que veremos el resultado a corto, medio y largo plazo. Estoy seguro, como lo han visto ustedes y se han tenido que callar la boca, cuando la política económica del Gobierno ha funcionado.

Y me gustaría también decirle, que sería bueno que en su propio Grupo político, y no me refiero ya aquí, sino a nivel nacional, se pusiesen de acuerdo. Porque hay voces internas de los que dicen que aplauden las medidas adoptadas por el Gobierno, incluso algunos dicen que son hasta cortas, que les gustaría que fuesen más. Y ahí han tenido un debate, para ver quién apoyaba o quién no apoyaba. Los que tenían la estrategia política partidista de oponerse únicamente porque era del PP, a aquellos que apostaban por lo que era coincidir con una política económica de cara al beneficio de todos los ciudadanos. ¡Y a mí me gustaría que eso le hiciese reflexionar a usted también! ¡Y que se acordase usted del Decreto Boyer! Aquel Decreto Boyer del año 85, que proponía la liberalización total de todos los horarios. ¡Y me gustaría que lo reflexionase!

La responsabilidad de lo que hace este Gobierno la asumiremos desde la eficacia que estas medidas tendrán en un futuro, aunque usted piense lo contrario. Espero, que un día lo podamos contrastar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0013 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a autorizar la ampliación de un vertedero industrial en la carretera de El Cortijo en el municipio de Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la tercera pregunta, del Grupo Parlamentario Riojano, del señor Diputado señor González de Legarra, relativa a si va a autorizar la ampliación de un vertedero industrial en la carretera de El Cortijo en el municipio de Logroño. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señor Presidente. En fechas recientes ha sido remitido a la Consejería de Obras Públicas de su Gobierno un proyecto de construcción o de ampliación, mejor dicho, de un vertedero de residuos industriales y escombros, que prevé ocupar 140.000 metros cuadrados en suelo no urbanizable en el entorno de la carretera de El Cortijo en el

término municipal de Logroño. Este proyecto prevé también una cantidad de vertidos industriales de más de 800.000 metros cúbicos, y calcula una vida útil para la instalación de aproximadamente veinte años. Y es por lo que le pregunto, si va a autorizar el Gobierno la ampliación de un vertedero industrial en la carretera de El Cortijo en el municipio de Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Diputado. ¡Mire! Me gustaría ser eficaz en mi respuesta, pero me da la impresión que usted ha formulado una pregunta que no debe formularse. Usted me pregunta por un expediente sobre un vertedero de una iniciativa privada, que lleva sus trámites correspondientes en el Ayuntamiento de Logroño, en la Comisión de Urbanismo y en la Comisión de Medio Ambiente. Es como si me pregunta usted también por el vertedero de Arnedo, que acaba de aprobar el Ayuntamiento de Arnedo, y qué va a pasar cuando llegue al Gobierno. Pues lo que pasará es que con los trámites correspondientes tanto en la Comisión de Urbanismo y en la Comisión de Medio Ambiente, los técnicos dictaminarán lo que proceda.

Lo que sí puedo decirle es, que en el vertedero este hay un informe -por darle datos a usted y que aproveche la pregunta- del Ayuntamiento de Logroño, en el que se ha posicionado en contra de la instalación, de la ampliación de este vertedero. Y lo que sí puedo decirle -muy fresquito, de última hora de la mañana-, que la Comisión de Urbanismo lo ha dejado encima de la mesa, porque falta todavía el informe del impacto ambiental -creo recordar que se llama- sobre el tema; pero yo no soy, quien autorizó ni desautorizó los vertederos. Yo creo, que eso tiene un trámite administrativo como cualquier otro expediente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Es evidente, señor Presidente, que usted no es el que autoriza, pero evidentemente su

Gobierno tiene capacidad suficiente como para determinar si se autoriza ese vertedero o no. ¡Mire! El motivo a la realización de esta pregunta, señor Presidente, es precisamente la preocupación que despierta en el Partido Riojano la ubicación elegida por el promotor para instalar este vertedero. Hace exactamente un mes recordará usted que en esta misma tribuna le formulé una pregunta relacionada con este mismo paraje logroñés, en el que residen habitualmente más de 300 logroñeses, más de 300 riojanos, que están sufriendo desde hace años las consecuencias que supone albergar en el entorno de sus domicilios el vertedero de residuos sólidos urbanos de la capital de La Rioja. La mala gestión de este vertedero ha favorecido en varias ocasiones el desbordamiento de los lixiviados que produce, y, en consecuencia, el filtrado de los mismos a los pozos de los que se suministran de agua potable los vecinos de la zona; pozos que en la actualidad -como todos sabemos- están envenenados, están inutilizados, por el desbordamiento de lixiviados precisamente procedentes de ese vertedero. Y hace escasamente un mes, señor Presidente, se produjo en ese mismo vertedero un incendio de más de 25 metros lineales. Y el fin de semana pasado sin ir más lejos, no hace todavía una semana, se produjo el último desbordamiento de lixiviados en ese vertedero, provocando el taponamiento de las tuberías de desagüe, que acabó enviando nuevamente al río Isla miles de litros de líquido contaminado, así como a los diversos pozos de los que se suministran no sólo los vecinos, sino las empresas de la zona, entre ellas el propio Matadero de Logroño; una situación que lamentablemente empieza, señor Presidente, a ser habitual en este vertedero. Está claro por tanto señor Presidente, que en estos momentos este paraje logroñés, este paraje riojano, está sufriendo un gravísimo, un serio problema medioambiental al que ni el Ayuntamiento logroñés ni su Gobierno están poniendo freno en la actualidad.

Usted hace un mes cuando le formulaba esa pregunta anunciaba aquí, que en el plazo de un mes el Ayuntamiento de Logroño iba a dar una respuesta global e integral -dijo usted- a los problemas medioambientales y de salud que se están produciendo en la zona. Y al término de ese plazo que se ha producido ya, lo que nos encontramos sin embargo es con la amenaza de la instalación

en el mismo paraje de un nuevo vertedero, esta vez industrial, que lógicamente lo único que puede hacer señor Presidente es contribuir a incrementar seriamente el deterioro medioambiental, paisajístico e incluso de salud de los propios vecinos de la zona de la carretera de El Cortijo, o incluso de los mismos del barrio de El Cortijo. Por eso, señor Presidente, con esta pregunta pretendíamos conocer cuáles son las intenciones de su Gobierno con respecto a la autorización de este nuevo vertedero; con la esperanza evidentemente de que los responsables de su Gobierno, los responsables de la Consejería correspondiente, hagan las gestiones pertinentes a fin de influir -que yo creo que esta influencia no sería en ningún caso negativa-, influir como digo, en que este vertedero no amplíe sus instalaciones y por lo tanto no contribuya a la contaminación, al deterioro medioambiental y paisajístico de esta importante zona riojana, y, sobre todo, que no perjudique. Que se trate de evitar con esa medida un perjuicio serio para la salud también de esos logroñeses. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente, Señorías, señor Portavoz del Partido Riojano. ¡Mire usted! Sería una temeridad que yo le dijese esta tarde que vamos a denegar ese vertedero, porque no sería yo quién para decírselo. Y me da la impresión, que pierde usted o que ha perdido una oportunidad. Creo que más importante, que la que acaba de hacer usted aquí. Nos ha leído aquí una serie de cuestiones, que bien podía haber usted usado en el plazo de alegaciones -que no se han dignado ni utilizarlo- contra el vertedero, en lugar de pensar únicamente en la utilidad política. La utilidad política es importante, pero hay que buscar la efectividad también de lo que uno quiere, si cree que es lo más importante. Y lo bueno hubiera sido que el Partido Riojano hubiera presentado alegaciones a la Comisión correspondiente, sobre su planteamiento de esa cuestión, ¡y se le ha pasado el plazo Señoría!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/PNLP-0058 Proposición no de Ley relativa a que se arbitre una fórmula de relación permanente entre oficina de La Rioja en Bruselas y Grupos Parlamentarios regionales, para ser informados de temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las Instituciones europeas. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se arbitre una fórmula de relación permanente entre la Oficina de La Rioja en Bruselas y Grupos Parlamentarios regionales, para ser informados de temas europeos que inciden en nuestra región y para ser atendidos desde la misma en relación a las instituciones europeas. Tiene la palabra la señora Ortega, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Trae mi Grupo Parlamentario hoy aquí un tema que yo creo que tiene un interés no solamente para el propio Grupo que plantea la iniciativa, sino para todos los Grupos Parlamentarios. Y la razón fundamental de traer aquí este tema de la Oficina en Bruselas radica, en lo que a nuestro juicio es un déficit democrático de esta Oficina en relación a la información que debe prestar a los distintos Grupos que conformamos esta Cámara.

La Oficina de La Rioja en Bruselas se abrió en marzo del año 94 y según palabras de su responsable, Emilio del Río, estaba, era una Oficina que fundamentalmente estaba, al servicio de la sociedad, de todo el conjunto de la sociedad, y también del Gobierno de La Rioja como no podía ser de otra manera. Los años han pasado y lo que se ha quedado bien claro es, que la Oficina sí está al servicio del Gobierno, pero no está en absoluto al servicio de los Grupos Parlamentarios; de tal manera que la Oficina de La Rioja en Bruselas podría decirse hoy, que no es la Oficina de La Rioja, sino la Oficina del Gobierno o la Oficina del Partido Popular en Bruselas. E intentaré en estos minutos que me permite el Reglamento Parlamentario, argumentar por qué.

Las distintas oficinas que tienen las Comuni-

dades Autónomas en Bruselas están en estos momentos prestando servicios no solamente de asesoramiento a los Gobiernos, no solamente de asesoramiento a la sociedad, a los agentes sociales, a los empresarios, a los estudiantes, sino que están prestando un importante servicio a los Grupos Parlamentarios. Consultados por nuestro Grupo Parlamentario distintos ejemplos de oficinas regionales, tanto de regiones gobernadas por el Partido Socialista como de regiones gobernadas por el Partido Popular en el caso concreto de Galicia y de Castilla y León, hemos sido informados -y tenemos que entender que ha sido una información veraz y por lo tanto real de lo que allí ocurre- de que cuantos Grupos Parlamentarios acuden a Bruselas, son atendidos institucionalmente; que se gestionan entrevistas de Grupos Parlamentarios con responsables comunitarios; que se facilitan por escrito todo tipo de informaciones que tienen que ver con las actividades de las instituciones comunitarias a los distintos Grupos Parlamentarios, y que incluso -y éste es el caso de hace aproximadamente un mes del Parlamento de Castilla La Mancha- se gestionan desde las distintas oficinas viajes de los Grupos Parlamentarios para el conocimiento de las representaciones en Bruselas, y, por lo tanto, de las oficinas, y de las distintas instancias comunitarias.

¿Cuál ha sido la experiencia nuestra aquí en La Rioja, que es lo que nos ha llevado a traer aquí esta iniciativa? Pues la experiencia ha sido la siguiente. En el año 97, un poco más tarde, un poco después, unos meses después de abrirse la Oficina, este Grupo Parlamentario se dirigió a la misma solicitando actas de los Comités de las Regiones que habían tenido lugar a lo largo del año, y se nos respondió por parte de su responsable que no podíamos emplear ese sistema de relación y que solamente podíamos emplear el sistema de relación habitual con el Gobierno.

He de recordarles a sus Señorías que la tarea de control de los Grupos Parlamentarios es lógico que se haga a través de los canales normales de relación con el Gobierno en lo que respecta a las actividades que los distintos departamentos del Gobierno llevan a cabo incluida la propia Oficina, pero no así con lo que tiene que ver con las actividades de las instituciones comunitarias, lo que tiene que ver con las iniciativas comunitarias, con

los fondos, o incluso -como nos ha ocurrido últimamente- con un estudio que EUROSTART hizo sobre el envejecimiento de la población en España y en las distintas regiones. Pues bien. Después de aquel intento del año 97, seguimos planteándole preguntas y solicitudes de información, como ciudadanos que somos, como Parlamentarios, que entendemos que somos ciudadanos de primera y no de segunda, como parece ser que el responsable de su Oficina y por tanto el Gobierno entiende que lo somos, como digo volvimos a plantear propuestas de información, que nos fueron respondidas negativamente. Y ya en el año 99, en concreto en octubre, insistimos. De manera que ustedes pueden comprobar que antes de traer aquí una iniciativa de este tipo, hemos sido insistentes para ver si de alguna manera le salían los colores y entendían que, si todas las regiones a través de sus oficinas tenían canales de relación con los Grupos Parlamentarios, La Rioja no tenía por qué ser una excepción, a menos que ustedes tengan un serio déficit democrático como así creo que tienen en esta materia.

Fíjense qué cosas tan sencillas preguntábamos en el mes de octubre del año pasado. Pedíamos información sobre el Programa LEADER, pedíamos -como les decía antes- el estudio de EUROSTART sobre envejecimiento de la población, y pedíamos boletines de información del Comité de las Regiones del mes de junio. Pues bien. El Gobierno nos lo siguió negando a través del jefe de su Oficina, y por lo tanto creó un serio agravio comparativo con otras regiones. Para asegurarnos de que no estábamos pidiendo nada extraño, enviamos la respuesta a estas peticiones de información de estos tres años a las distintas oficinas. Y les puedo decir que la perplejidad de los directores de las mismas ha sido enorme, tanto en los casos de las regiones gobernadas -como decía antes- por el Partido Socialista como de aquellas que gobierna el Partido Popular. No alcanzaban a entender cuál es la razón por la cual este Gobierno cree, que los Parlamentarios de la oposición -porque espero que a los Parlamentarios del Gobierno del Partido Popular sí les den la información que a nosotros nos niegan-... Pero como digo su perplejidad no tenía límites, en tanto que no entendían, cómo se puede hablar de la filosofía de una Oficina de Bruselas en función de dar un servicio social, y sin embar-

go se le negaba a los Grupos Parlamentarios.

Además de estos ejemplos que creo que son ilustrativos, hace aproximadamente un mes tuvimos un encuentro parlamentario -algunos están aquí en esta Cámara- con otros Parlamentarios de distintas regiones de España, que pertenecían a Comisiones europeas. Allí sí quedó clara una cuestión, es que todos estábamos unánimemente de acuerdo en que es necesaria una relación de los Grupos Parlamentarios, tanto con el Parlamento Europeo, como con el Ejecutivo comunitario. Con el Parlamento Europeo tendrá que ser a través de propuestas que en su día formulemos, y también este Grupo traerá a la Cámara una propuesta de creación de un equipo técnico de relación permanente de nuestro Parlamento regional, con el Parlamento Europeo. En cuanto a la relación con el Ejecutivo comunitario también en estas jornadas de Zaragoza concluíamos yo creo que de manera unánime también, en la necesidad de información por parte de los Grupos Parlamentarios a través de las Oficinas en Bruselas. La razón no es otra, que la de poder colaborar de manera positiva y constructiva. Primero, ayudar a crear una imagen de marca importante de La Rioja en Europa, que consideramos que no solamente debe hacerlo el Gobierno, sino que también el Parlamento y sus Grupos Parlamentarios tienen un importante papel que hacer en esa materia. Y en segundo lugar, porque desarrollar una buena labor parlamentaria es poco menos que imposible, si no se dispone de una información importante de todas aquellas cuestiones comunitarias que se mueven respecto a nuestra región.

Como además de esta falta de interés del Gobierno en informarnos a los Grupos también hay una enorme falta de interés cuando hacemos las preguntas correspondientes y las solicitudes de información, puesto que su Secretario General de Acción Europea tiene la mala costumbre de remitirnos a su Secretaría y de no enviarnos nunca la información escrita que le solicitamos, es por lo que nuestro Grupo entiende que el déficit de información que padecemos todos los Grupos, requería traer aquí una iniciativa a la que ustedes creemos que darán apoyo; en la medida en la que va a permitir que sí exista una fórmula de relación permanente con la Oficina por parte de todos los Grupos, todos, todos, y no exclusivamente el

Grupo Parlamentario Socialista. Podremos estar informados de todas aquellas cuestiones que desde las iniciativas comunitarias tengan importancia para nuestra región, tanto en cuestiones de fondos, como de programas europeos, como de todas aquellas decisiones que, a través de organismos comunitarios como el Comité de las Regiones o el propio Parlamento Europeo, puedan tener interés para la elaboración de nuestro trabajo parlamentario.

Querría terminar, y espero que pueda convencerles esta intervención para que puedan apoyarnos la propuesta, pero querría terminar, al menos lanzando dos preguntas al Gobierno y espero que puedan contestármelas. La primera me gustaría saber por parte del Grupo Popular, cuál es la razón que ha hecho que en estos años los Parlamentarios de la oposición hayan sido considerados por ustedes como ciudadanos de segunda, en cuanto a los derechos que debemos tener de recibir información de las instituciones que este Gobierno tiene y en concreto de la Oficina en Bruselas. Y en segundo lugar, dónde queda la credibilidad del Gobierno, cuando ustedes manifiestan de manera reiterada que la Oficina en Bruselas está al servicio de toda la sociedad, y, cuando tienen la oportunidad de demostrarlo, lo único que hacen es demostrar que su déficit democrático llega hasta el extremo de considerar que los Parlamentarios en la oposición no tenemos por lo visto derecho a ser informados; para que probablemente cuando su responsable de Acción Exterior salga a la prensa pueda utilizar la palabra "ignorancia" como la utiliza, de una manera no solamente ya extraña, sino de una manera reiterada. En todo caso tendrá que dar la explicación -espero yo que dé explicaciones- de por qué utiliza la palabra "ignorancia" cuando se refiere a nuestro Grupo en materia comunitaria, y son ustedes incapaces de facilitarnos la información a la que como ciudadanos tenemos derecho. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien. Cuando los teóricos dejan de utilizar la palabra Unión Europea para hablar ya sin complejo alguno de Europa -así con mayúscu-

las-, creo que es el momento precisamente de volver la vista atrás y valorar lo que desde los primeros contactos entre los países fundadores de la Unión Europea se quería obtener con la creación de este Estado Único, que no era otra cosa que una Europa fuerte que hiciera posible su presencia mundial liderando el progreso, y una forma de vida para sus ciudadanos que fuera una alternativa entre los contendientes en plena guerra fría. Para obtener esto, los fundadores estaban pensando precisamente en los pueblos. Se contaba con los ciudadanos como elemento fundamental en la construcción de este Estado europeo y se exigía también a éstos la asunción de una nueva nacionalidad, que era la nacionalidad europea por encima de la suya propia. Y yo creo Señorías, que todavía estamos en ese camino. Lo más dificultoso de entonces sigue siendo también en estos momentos, lo más difícil de conseguir. Es decir, que los propios ciudadanos de la Unión Europea nos identifiquemos con el Estado que estamos construyendo. Se avanza a distintas velocidades en acuerdos económicos hasta obtener la implantación del euro, se avanza en sistemas de defensa común, de policía, etc., pero se ha conseguido muy poquito todavía en la aceptación del concepto europeo por sus ciudadanos, aunque este concepto de ciudadanía europea figure incluso en sus propios pasaportes. Los avances conseguidos, lo han sido hasta ahora como fruto del trabajo en el campo político. Hay que reconocer, que el éxito es de los distintos Gobiernos que poco a poco han alcanzado lo que hoy conocemos como Unión Europea, lo que tenemos, y, a veces, tan poco valoramos. Se da también la circunstancia de que los ciudadanos de los Estados de más reciente incorporación, son precisamente los que más europeos se sienten, los que más integrados se sienten en este nuevo Estado Único Europeo.

¿Adónde quiero llegar con todo esto? Pues quiero intentar convencer a sus Señorías, quiero intentar sobre todo convencer a nuestros gobernantes, al Gobierno de La Rioja, a los que tenemos aquí más cerca, de que sólo hay una realidad, que es precisamente Europa. Que sólo se conseguirá a través del convencimiento de los ciudadanos, y que la voz de estos ciudadanos donde reside precisamente es en los distintos Parlamentos, en los de cada Estado Miembro y en el caso de

España evidentemente en los de cada Comunidad Autónoma, y en el caso de La Rioja reside precisamente en este Parlamento. El protagonismo de los Gobiernos ha fracasado por tanto, en el aspecto de la asunción del europeo por los propios ciudadanos. Pero sin embargo no son capaces de ceder un ápice, ni un ápice de sus competencias que han ido utilizando y que pueden dar la sensación de que le son propias, cuando en realidad -como muy bien decía la señora Ortega- son competencias que debían recaer, que debían estar ostentadas por sus auténticos titulares, que son los Parlamentos. En nuestra casa, Señorías, ocurre exactamente lo mismo. El Gobierno pone sus medios, nombra a sus cargos para que trabajen por la participación de La Rioja en Europa por la defensa de nuestros intereses, por la obtención de más ayudas... Tratan de convencer a Bruselas incluso de que La Rioja necesita que aumenten las subvenciones, aunque luego tengamos, o mantengamos, una publicidad de una región asentada e incluso sobrada a niveles económicos. Seguimos por tanto Señorías pensando en Europa como en una gran ubre en la que mamar sin ninguna singularidad, porque eso es precisamente lo que hacen todos los demás; emplear grandes medios para presionar y para obtener más que el vecino, sin posibilidad de ceder e incluso sin posibilidad de perder privilegios, si con ello consiguiéramos que se consolidaran las instituciones europeas.

Está claro que el Parlamento -y no es éste el único caso-, los Parlamentos en líneas generales, molestan a la acción del Gobierno, cuando no debería ser así -en este caso me estoy refiriendo, en el caso de conseguir la implicación de los ciudadanos en esa gran Unión Europea-. Ambas instituciones desde luego, el Gobierno y el Parlamento, tienen perfectamente claro y tienen su trabajo que hacer. Los Gobiernos en general sin embargo dan muy pocas facilidades, para que -por ejemplo- las Comisiones de Asuntos Europeos en sus respectivos Parlamentos funcionen correctamente. Los tienen bajo mínimos. El ejemplo claro yo creo que lo tenemos incluso en esta propia casa. Y esto es evidente Señorías, que no es lo correcto y no es lo que estaba en la mente de los fundadores del Estado europeo. Por tanto estoy y estamos absolutamente de acuerdo con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, en que este

Parlamento debe acordar que el Gobierno le abra sus puertas. Debe acordar que le pongan en red sus archivos con cada Grupo Parlamentario, sin que haya que pedirle permiso al Gobierno en ningún momento, y, por lo tanto, sin que el Gobierno esté permanentemente excediéndose en el cumplimiento de sus competencias.

Hay que recordar una vez más al Gobierno, que la soberanía popular reside precisamente en este Parlamento y que éste no sólo sirve para alcanzar el Gobierno después de las distintas elecciones, sino que sirve también para desarrollar sus competencias a lo largo de toda la Legislatura. Entre otras también para trabajar -y es una labor muy importante- en la mentalización de los ciudadanos hacia ese sentimiento europeo, que sin duda no llegará lamentablemente hasta que pasen varias generaciones y que tampoco va en paralelo con el actual desarrollo en otros campos.

Coincidimos por tanto plenamente con la opinión de la señora Ortega, con la opinión manifestada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que es absolutamente censurable la actitud seguida hasta la fecha. Entendemos que tras la aprobación de esta Proposición no de Ley -a la que desde luego anuncio el voto favorable- se debería empezar a notar en el próximo período de sesiones un cambio, y se debería empezar a notar que es a eso precisamente a lo que vamos, a lo que van todas las Comunidades Autónomas, tal y como se hablaba en las jornadas a las que se refería la señora Ortega en Zaragoza, a lo que van todas las Comunidades Autónomas -insisto-, y en lo que La Rioja está claro Señorías no puede ser de ninguna manera en ningún caso una excepción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Sí. Por el Grupo Popular, señor Cuevas. ¿No? Señora Ortega, ¿réplica? ¿Para réplica?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Quisiera intervenir señor Presidente, para dar las gracias al Grupo del Partido Riojano en cuanto a su voto favorable. La ausencia de intervención por parte del Partido Popular me impide poder hacerles ningún turno de réplica. Pero decir que estoy absolutamente de acuerdo con el sentido que el señor González de Legarra planteaba en cuanto que la Oficina de La

Rioja en Bruselas tiene que estar claramente abierta a quien ostenta el poder en la Comunidad Autónoma, que es su Parlamento, sus Grupos Parlamentarios, y no puede en ninguna medida ser la Oficina -como yo decía- del Gobierno o del Partido Popular.

Recordarle nada más señor Presidente, que el señor Emilio del Río el día 26 de febrero del 97 se dirigió a esta Diputada diciéndole: "No dude usted en contactar con el Director de la Oficina en Bruselas para cualquier consulta o necesidad que a su Grupo Parlamentario se le plantee." Como ve usted el día 26 de febrero el señor Del Río estaba de broma, y hoy que estamos a finales de junio del 2000 sigue de broma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Pues pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda por lo tanto rechazada la Proposición no de Ley.

Sí, señor Cuevas, ¿explicación de voto?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí, señor Presidente. Para explicar el voto de mi Grupo, telegráficamente además.

Señorías, la Oficina de La Rioja en Bruselas es un órgano dependiente de la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior. Es decir, depende del Gobierno, y, por lo tanto, también está al servicio de todos los riojanos y por ende de todos los Grupos. Siendo esto así, el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de esta Proposición no de Ley, por entender que todos, he dicho todos, los Grupos representados en esta Cámara, pueden obtener cuanta información consideren oportuna de esa Oficina, como de cualquier otro departamento del Gobierno, a través del cauce reglamentariamente establecido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

5L/PNLP-0062 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un estudio de necesidades y un modelo sanitario para nuestra Comunidad con carácter previo a la negociación de las transferencias y con la participación de los sectores interesados. José Ignacio Pérez Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un estudio de necesidades y un modelo sanitario para nuestra Comunidad Autónoma con carácter previo a la negociación de las transferencias y con la participación de los sectores interesados. Tiene la palabra, por el Grupo proponente, el señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Pues con esta Proposición no de Ley, señor Cuevas, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, es intentar buscar otro cauce además del reglamentario. ¡Bueno! El reglamentario ya está. Entonces lo que vamos a intentar, es buscar a través de esta Proposición no de Ley un cauce político, intentando que el Partido Popular y desde luego también el Partido Riojano, a través de los Grupos Parlamentarios, pues puedan apoyarla. ¡Bueno! El Partido Popular normalmente utiliza -¿verdad?- dos columnas vertebrales de principios. Y una es la de la transparencia y otra es el diálogo. Bueno, señor Olarte, bueno, a esos me agarro, a esos principios me agarro para esta Proposición no de Ley.

Como bien saben ustedes, en este período va a haber la asunción de varias transferencias. Las transferencias de la Administración de Justicia, transferencias de políticas activas de empleo y transferencias de sanidad, para que nos entendamos. Las transferencias de Justicia, como las de políticas activas de empleo, ya ha marcado el Gobierno de la nación incluso fecha. La fecha respectiva que ha marcado el Gobierno de Administraciones Públicas, ha sido el primer semestre y segundo semestre del año 2001, correspondiendo a las dos transferencias. Podía el Grupo Parlamentario Socialista haber solicitado -¿verdad?- esta iniciativa para todas las transferencias, pero creemos -y creo que ustedes lo comprenderán- que la

transferencia de los servicios sanitarios es la transferencia más importante. Con Educación sin duda va a ser la transferencia, y la asunción posterior de las competencias, más importante de esta Comunidad. Por lo tanto lo que estamos pidiendo es algo que nos parece absolutamente lógico y nos parece absolutamente recomendable, como es que exista un proyecto y que exista un estudio previo a su asunción.

Yo no me voy a permitir, ni nuestro Grupo tampoco, recomendar una fecha; pero sí lo que tenemos que decir, es una cuestión clara. Si las transferencias se ha dicho que se van a marcar dentro de esta Legislatura, solamente tenemos el año 2001 próximo y el año 2002. En el año 2003 creo que no es objeto de ningún tipo de transferencias, porque -como bien saben ustedes- vamos a estar ya en período electoral de elecciones autonómicas y municipales, y, por lo tanto, no creo que sea recomendable discutir y negociar unas transferencias durante ese período. Si tenemos en cuenta que además a finales del próximo año 2001 se agota el acuerdo de financiación autonómica, que tiene vigor como bien conocerá el Consejero de Economía y Hacienda hasta el 31 de diciembre del año 2001, creo que es absolutamente recomendable que las transferencias de sanidad vayan -si es posible- con fecha de 1 de enero del año 2002. Y esto lo digo, porque -y el Consejero de Economía y Hacienda posiblemente me dará la razón- en el momento señor Consejero -y usted lo sabe- que se tiene que discutir el acuerdo de financiación sanitaria y que tiene sin duda una base territorial y que la ha tenido hasta ahora en que por un lado están las Comunidades que tienen asumidas las transferencias de salud y por otra parte lo que le denominamos territorio INSALUD y por lo tanto estamos territorializando ya la financiación, es absolutamente necesario y me parece que absolutamente conveniente, que ya cuando tengamos que hablar de financiación estén presentes las Comunidades Autónomas que no tienen las transferencias y que a su vez pues ya se pueda discutir el coste efectivo. Por lo tanto estamos creo que dentro de una lógica operativa, como que el año 2001 y posiblemente finales del año 2001 va a ser la fecha conveniente para que las transferencias vengan con fecha 1 de enero del año 2002.

¡Bueno! ¿Qué estamos pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista? Pues lo que estamos pidiendo es que por favor que no se haga lo mismo que se ha hecho con otra transferencia como es en la transferencia de Educación. No voy a intentar en demasiados debates entrar y -diríamos- un poco hacer sangre, porque si no posiblemente van a decir que es el argumento adecuado para negar el apoyo a esa transferencia. Pero sin duda una transferencia de este volumen, de esta envergadura, necesita un proyecto y necesita un estudio de necesidades. Y ese estudio de necesidades y ese modelo sanitario ¿no lo tenemos! No lo tenemos. -No se ría señor Olarte-. Digo que no lo tenemos, porque lo ha preguntado el señor Rubio, a través de una pregunta escrita al Gobierno, y ha dicho que no se tiene, ni que están preparando ya la asunción de competencias o de transferencias.

Por lo tanto, lo que estoy diciendo es: "¡Oigan! ¡Elaboren un estudio!" Vayamos a un modelo sanitario, y además con un índice de participación de aquellas personas interesadas en el tema. No estamos pidiendo ni tan siquiera que estén los Grupos políticos, pero nos parece absolutamente interesante que aquellas personas que tengan que decir algo, que tengan que aportar algo, que el sector pueda determinar, cuál es el proyecto de sanidad o sanitario en el futuro.

Tengan en cuenta una cuestión. Hay ciertas transferencias que son irreparables. Una vez determinado el coste efectivo y una vez determinado la cuantificación de estos servicios, luego ya no podemos volver a enmendar el coste efectivo. Y no se puede volver a enmendar no porque no existan mecanismos, sino porque normalmente quien asume las transferencias es el Grupo, sobre todo el Grupo que apoya al Gobierno, y, aunque se den cuenta que han cometido un error, no van a estar dispuestos nunca a reconocerlo. Por eso las transferencias de Educación nosotros decimos, que están mal dotadas; ustedes dicen, que están bien dotadas. Aunque llegaran ustedes al convencimiento de que no están bien dotadas, estoy seguro que no lo iban a reconocer y por lo tanto nunca lo iban a volver a negociar. Por eso es una transferencia con una concepción irreparable. Yo sencillamente, para evitar que la asunción de esa transferencia sea irreparable, les pido que asuman esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista, que la apoyen, y que por lo tanto se cumplan los requisitos que van dentro de ella.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. ¿Por el Grupo Riojano? Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. No vamos a manifestar desde luego absolutamente ninguna objeción a la Proposición que plantea el Grupo Socialista, porque nos parece absolutamente necesaria y creo además que llega en un momento preciso.

Intuyo además que el Grupo mayoritario tampoco tendrá, el escaso Grupo mayoritario tampoco tendrá, ninguna objeción en aceptar esta iniciativa que, a nuestro juicio, no encierra desde luego, tal y como aparece en el texto que presenta el Partido Socialista, no encierra -creo- ninguna valoración política. Puede considerarse, puede calificarse limpiamente -a mi juicio-, como una de esas iniciativas que sólo pretenden precisamente impulsar la acción del Gobierno. Y en este caso desde luego estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo con el Grupo Socialista, en que es necesario impulsar esa acción previa a la negociación de las transferencias, sobre todo en una materia tan delicada, tan importante, como es la transferencia en materia de salud. La elaboración de un estudio de necesidades en el que participen todos los sectores implicados, nos parece una acertada medida en cualquier proceso de transferencias; pero desde luego tratándose -como digo- de la transferencia de las competencias del INSALUD, lo consideramos absolutamente imprescindible. El volumen de la transferencia, tanto económico como funcional, y sobre todo el contenido, el alcance y la especial repercusión que esta competencia tiene en la población, exigen desde luego muchas horas, muchísimas horas de estudio por parte de técnicos muy cualificados, por parte de especialistas, por parte de personas implicadas relacionadas con el sector, para determinar cuáles son y cuáles van a ser las necesidades de los riojanos en materia de salud y atención sanitaria.

Creo precisamente que fue el miércoles pasado cuando oía y leía unas declaraciones del Consejero Arenilla en las que afirmaba, que "no parecía oportuno que se transfiriera el INSALUD antes

de que terminen las obras del hospital San Pedro y las obras del hospital de Calahorra." Y desde luego, bueno, creo que es un principio que comparto plenamente con él, pero que entiendo también que se queda corto; que las medidas de previsión y de cautela, debían ir bastante más lejos. Creo, que en esa previsión el señor Arenilla se quedaba bastante corto. Porque los problemas de la sanidad riojana lamentablemente no acaban en la asistencia hospitalaria, que sólo es la punta del iceberg de los muchos problemas que tiene nuestro sistema de salud. Incluso yo diría, que ni siquiera la culminación de las obras del hospital San Pedro -cuando llegue-, o la puesta en marcha del hospital de Calahorra, ni siquiera esas inversiones, van a conseguir solucionar definitivamente las carencias que en materia de asistencia hospitalaria tiene esta Comunidad Autónoma. Pero desde luego la asistencia psiquiátrica, la medicina preventiva, la atención primaria, las especialidades, la medicina en el medio rural, son cuestiones que tenemos inevitablemente que conocer con mucho más detalle, antes siquiera de sentarnos a negociar cualquier acuerdo de transferencias con el Gobierno del Estado.

Tenemos yo creo que una reciente y a mi juicio desagradable experiencia, con lo que sucedió con las transferencias en materia de educación no universitaria. En aquella ocasión se creó lo que se llamó una Mesa de educación en la que se trató de que participaran todos los Grupos, todas las organizaciones interesadas o afectadas por el traspaso de esa competencia. Se comenzó a trabajar para tratar de averiguar cuáles eran las necesidades exactas del sistema educativo riojano, y para intentar también diseñar nuestro propio sistema educativo, antes de que se produjeran esas transferencias; un sistema como digo, adaptado también a las particularidades, a las peculiaridades de nuestra región. Y todo iba bien, todo iba más o menos bien, incluso hubo momentos en los que el Consejero Alegre se mosqueó un poquito incluso con el propio Ministerio de Educación cuando hubo un momento en el que el Ministerio no arrancaba a la hora de negociar definitivamente esas transferencias, y ese proceso de transferencias parecía que se había atascado. Pues bien, incluso hubo -como digo- un momento de mosqueo, incluso de cabreo público del Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja; pero sin embargo

de pronto, de pronto, sin acabar los trabajos que había iniciado esa Mesa de educación, sin determinar absolutamente ninguna conclusión por parte de esa Mesa de Educación, se convocó una reunión urgente de aquella Mesa de educación, para anunciar las condiciones en las que se había decidido por parte del Gobierno de La Rioja aceptar esas transferencias en materia de Educación no universitaria. Es decir, que de nada sirvió la participación de los sectores implicados, de nada sirvieron los esfuerzos de las organizaciones que participaron en aquella Mesa, porque finalmente se acató sumisamente lo que decidió el Gobierno del Estado. Se aceptaron resignadamente todas las cantidades, todos los parámetros, que el Ministerio de Educación en este caso quiso darnos.

Así que por eso, para evitar que pase lo mismo con estas transferencias, que son absolutamente importantes para nuestra Comunidad Autónoma, y que desde luego como las de Educación pueden hipotecar no solamente nuestro futuro económico, sino incluso nuestro futuro político, creemos que sería muy positivo profundizar en el debate sobre las necesidades reales del sistema sanitario riojano. Y sobre todo que en ese debate sería importante, que en el diseño del modelo sanitario que queremos para nuestra Comunidad Autónoma en el futuro, pues que puedan participar todos los sectores implicados, todos los sectores interesados. Pero creemos que para que sirva de algo evidentemente, para que sirva de algo, el Gobierno, el Gobierno de La Rioja en este caso, tiene que estar absolutamente dispuesto a participar limpiamente, y a poner sobre la mesa todos los elementos y todos los medios que favorezcan la consecución de la transferencia de la competencia del INSALUD en las mejores condiciones y desde luego con las mejores ventajas para La Rioja. Con ese ánimo desde luego y con ese espíritu aceptaremos y votaremos afirmativamente la Proposición no de Ley del Grupo Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Popular, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar yo creo conveniente que nos debemos situar y recordar aquí, las ocasiones en las que hemos podi-

do hablar o hemos podido leer lo que se refiere a las transferencias del INSALUD. Es decir, lo que pueden ser los antecedentes de las transferencias, que sin duda van a ser los más importantes de esta Comunidad Autónoma -pues podemos estar hablando de una cifra pues de 34.000 millones aproximadamente podría ser, por decir algo ¿eh?-. Y así nos encontramos, en primer lugar, con una conferencia que el Presidente de la Comunidad hizo en un hotel riojano en Logroño el año 99, en la cual ya hablaba de la asunción de las competencias en materia sanitaria, y se definía claramente cuál iba a ser el modelo y cuáles eran las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el programa electoral del Partido Popular, de las elecciones del 99 -yo si quieren les brindo una fotocopia amablemente-, donde se cita el modelo sanitario, la asunción de competencias, el desarrollo pleno del Servicio Riojano de Salud, y del desarrollo legislativo de las competencias sanitarias.

En tercer lugar, el discurso de investidura del Presidente D. Pedro Sanz el día 8 y 9 de julio del año pasado en esta Cámara -también les puedo brindar una fotocopia-, en el que se dice: "Hoy quiero reclamar una responsable asunción de competencias en materia de asistencia sanitaria con el traspaso de los centros y servicios del INSALUD, como un nuevo impulso..." Etc., etc. -También les puedo brindar una fotocopia-.

En cuarto lugar, la comparecencia del Consejero de Salud en esta Cámara el día 7 de octubre del año 99, en la que se refiere a las transferencias del INSALUD, y dice -también les puedo brindar la fotocopia de la comparecencia-: "Dado que el gran objetivo de la Legislatura es la negociación y asunción de competencias, funciones y servicios prestados por el INSALUD en nuestra Comunidad, la Secretaría General Técnica habla de posibilitar el necesario fortalecimiento de la estructura de la Dirección General de Salud que permita la asunción de las transferencias en perfectas condiciones asistenciales y económicas, para mantener desde la gestión propia los ejes vertebradores de nuestro sistema sanitario." Seguidamente dice: "Para la consecución del gran objetivo, que es la transferencia del INSALUD, puedo asegurar que la posición del Gobierno ante este reto, se caracteriza por la paciencia, la rigurosidad y el respeto."

-Va a ser paciente-. Y sigue la comparecencia y dice: "Ya hemos previsto la creación de un equipo de trabajo para que cuando se inicien los primeros contactos a través del proceso de intercambio de información entre ambas Administraciones, se encargue de elaborar el estudio de costes, los servicios y los centros que tiene la Comunidad, además de analizar las necesidades existentes. La negociación..." Y sigue. -También les puedo brindar una fotocopia-. Como ve, señor Pérez, en todas las ocasiones se ha hablado de las transferencias, se cita el modelo sanitario y el estudio de necesidades.

Y ahora llegamos en segundo lugar a la época reciente, es decir ahora, y nos encontramos con dos preguntas efectuadas por el Diputado señor Rubio, referida una a la previsión sobre la posible transferencia, y, dos, de las actuaciones hasta la fecha. Estas dos preguntas son contestadas por el Gobierno el día 6 de junio de este mes, es decir este mismo mes, y están aquí. ¡Pero no dicen lo que usted ha dicho! No dicen que no tengamos modelo sanitario, porque eso es una memez, eso simplemente es una memez.

Y ¡mire usted! Las dos preguntas dicen -también le puedo brindar una fotocopia- en cuanto a las actuaciones, dicen: "Creación de una estructura básica para el estudio y negociación de las transferencias. Conversaciones con otros Gobiernos que las tengan asumidas. Revisión de la legislación. Revisión de las estructuras sanitarias detectando insuficiencias para promover su corrección previa."

Y en cuanto a las previsiones dice: "Establecer contactos con el nuevo equipo ministerial y el INSALUD. Establecer la estructura básica y su dimensión. Puesta en marcha del Servicio Riojano de Salud. Remodelación de la Consejería de Salud. Adaptaciones normativas y legislativas. Completar el estudio de necesidades. Completar el estudio estratégico. Proyecto de presupuestos sanitarios. Y conseguir una adecuada financiación."

Y después de todo esto hoy nos encontramos aquí con una Proposición que dice: "¡Oigan ustedes! Hagan un estudio de necesidades y diseñen un modelo sanitario." Y cierto es, que nos han dejado completamente perplejos. Yo no sé si se trata de una broma, o de un desconocimiento que no lo creo. Por lo tanto nos encontramos ante una Pro-

posición, que es inútil, inútil e insuficiente. Inútil, porque no sirve para nada, se está mandando hacer un estudio de necesidades que ya se está elaborando, y ya se le dice además por escrito, "completar el estudio." Y el modelo sanitario, señor Pérez, usted creo que sabe que viene marcado en la Constitución Española, en la Ley General de Sanidad y en la Ley del Servicio Riojano de Salud. Yo quiero recordarle quién aprobó la Ley General de Sanidad en este país y quién aprobó la Ley del Servicio Riojano de Salud. Y además es insuficiente, porque lo que procede ya en este momento es elaborar un Plan estratégico de desarrollo del Servicio Riojano de Salud, y un Plan presupuestario y financiero. Por lo tanto ante una propuesta inútil e insuficiente, vamos a votar que no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Para réplica por el Grupo Socialista, el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, señor Olarte. Entre que esta Proposición es una broma, o es una muestra de ignorancia... Yo por una cuestión obvia... Era una broma, era una broma. Esta Proposición era una broma.

Pero yo lamento desde luego, y lo lamento de verdad, que ustedes no la aprueben. Y lamento que no la aprueben, porque se hace desde la oposición que ustedes quieren, no desde la oposición constructiva. Y a nosotros nos parece enormemente interesante que esta Proposición no de Ley, que lo único que está pidiendo es que de cara a la asunción de unas transferencias tengamos los estudios bien hechos, que esos estudios se hagan. Que además para que sean completos cuentan con aquellas personas a ese sector interesado, que, por favor, cuenten con él. Y que incluso somos tan generosos diciendo... Si quieren no cuenten con los Partidos políticos, pero cuenten por favor con ese colectivo, esa comunidad sanitaria, que igual quiere decir algo. Y usted me viene a decir una cosa, que yo no sé ni cómo no le han llamado al orden; porque sencillamente me estaba contando a mí una historia, que es que no tenía nada que ver con esto.

¿Qué está queriendo decir con que de las transferencias sanitarias se ha hablado hace mucho

tiempo? ¡Claro! Pero ¡figúrese! Usted que es conecedor y sin duda mucho más listo que yo en estos temas, usted sabrá -pero posiblemente lo ha ocultado por esa habilidad- que esto viene del pacto de 1992. La asunción de esas transferencias y el marco de estado y competencial, viene del pacto de 1992 entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Que el Partido Riojano no lo conozca... De acuerdo. Pero que usted lo oculte, me parece mal. Sacarme a mí como referencia las conferencias que da el señor Presidente en el NH...

¡Mire! ¡Si estamos de acuerdo! Si estamos de acuerdo, que tiene que haber una asunción de transferencias. Y aquí no estamos diciendo quién es el primero. Lo que estamos diciendo es, que se hagan bien. Y lo que estamos indicando es, que sería conveniente una determinada fecha. Y lo que estamos diciendo es, que sea participativa. Y lo que le estamos diciendo es, que no cometan el error que cometieron en Educación. ¡Y ésta es una oportunidad! ¿No la quieren? ¡De acuerdo! No les voy a insistir, ni tan siquiera en que cambien el sentido de su voto, porque sé que ustedes en eso son de piñón fijo. Pero es un error señor Olarte, es un error. No ha entendido exactamente el espíritu de esta Proposición no de Ley.

Aquí hay, como diría el señor Cuevas, un aspecto reglamentario, un aspecto reglamentario que es jauja, que es la Comisión Mixta de Transferencias. La Comisión Mixta de Transferencias es un órgano que debería de servir para algo, pero es que no sirve para nada. ¡No sirve para nada! Ya lo siento que no esté el Consejero de la cosa, pero es que no nos llaman a los Grupos políticos para decir: "¡Miren! Éste es el acuerdo, si quieres lo tomas y si no lo dejas." Entonces como eso ya creo que va a ser imposible cambiarles en cuanto al funcionamiento de la Comisión Mixta, yo lo que les digo es que participen esto con los sectores interesados en el ámbito de salud. La Comisión Mixta no la quieren utilizar, pues utilicen este mecanismo.

¡Mire! Oí, oí, respecto a la transferencia de Educación lo mismo que le he oído respecto a la transferencia sanitaria. Primero se dijo que había un modelo, se dijo que había un proyecto, se dijo que había todo financiación, incluso se dijo que había negociación. ¡Mentira! Se lo digo bajito. ¡Fue falso! El señor Consejero de Cultura una se-

mana antes de firmarse las transferencias dijo, que todavía no había nada claro sobre las mismas, y se firmaron. Yo lo que estoy pidiendo es, que no se haga esto con el INSALUD.

He intentado en mi primera intervención, señor Olarte, creyendo además que iba a ser apoyada por todos los Grupos esta Proposición no de Ley, no hacer demasiada crítica política. Pero entienda usted que lo que llama usted modelo, la Ley general... ¡Hombre! Modelo sanitario, proyecto sanitario, ya sabemos cuál es. ¡Si ya sabemos cuál es el proyecto, el modelo sanitario, el estudio y las necesidades! ¡Seguro que lo saben ustedes! ¡Miren! En un momento algunos que estamos despistados no sabemos si dentro del modelo sanitario vamos a tener la segunda fase de San Pedro. ¡No lo sabemos! Porque usted, ¡usted recuerdo!, precisamente usted en un debate dijo, que iba a estar para el año 2000-2001. Comprometió su palabra en el Ateneo. ¡En el 2001 a ver si empieza la segunda fase del San Pedro! ¡No sabemos si en ese proyecto o modelo va a estar el Hospital de La Rioja! Y no sabemos incluso si lo del Hospital de Haro, comarcal de Haro -que es lo último que hemos oído en la entrevista Aznar-señor Sanz- es una broma, o entra dentro del modelo, ¡porque esto desde luego es nuevo! ¡No sabemos tampoco si la determinación y el horizonte de camas públicas era el que se determinó previamente, o el que aparece últimamente en las actas de las Comisiones interterritoriales, y en las que desde luego descienden! ¡Eso es lo que quiero! Como no lo tenemos claro al menos nosotros, posiblemente porque somos unos ignorantes y unos tontos, lo que sí al menos, lo que queremos es, que lo tenga claro la sociedad riojana. Y cuando vayan ustedes a asumir una transferencia, tengan valoración de todas las necesidades y de todos los proyectos de futuro, para garantizar el servicio sanitario en La Rioja. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. ¿Por el Grupo Riojano? ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues yo también me lo quería haber tomado como una broma, pero dado las maneras y las formas que adopta usted en esta tribuna, pues

le voy a decir yo cuál era su modelo sanitario y lo que hubiésemos tenido aquí los riojanos si desgraciadamente hubieran seguido gobernando ustedes. Porque, ¡mire! ¡Lo que sí sabíamos todos es, que con ustedes el Hospital de Calahorra no se iba a hacer! Y si se hacía, ¡lo pagábamos los riojanos! ¡El Centro de Especialidades lo dejaron sin presupuestar y sin dotar de personal! ¡El Hospital de San Pedro -¿que yo también me conozco todo el cronograma del Ministerio Socialista y de ustedes?-, tres años de retraso! ¿Si el retraso que se lleva ahora es la acumulación por su culpa? No hubiera habido el nuevo Centro de salud en Haro, que no es hospital comarcal, ni el Centro de salud nuevo en Logroño. ¡Eso es lo que hay y lo que no hubiera habido!

Y le he dicho que su propuesta es una mehez. ¡Mire usted, señor Pérez! ¡Es una memez! ¡Porque sería un error no hacer lo que se está haciendo! A usted le responden por escrito lo que se está haciendo, y se le dice: "¡Mire! Estamos completando el estudio de necesidades. Estamos viendo las deficiencias, las insuficiencias sanitarias, para reclamar del Estado central; dotarlas ahora, antes de negociar la transferencia". Y usted cuando recibe esa respuesta, viene aquí y dice: "¡Oiga usted! ¡Haga lo que ya me ha dicho por escrito que va a hacer!" ¿Qué tipo de propuesta es ésa?

¡Mire! Yo creo, señor Pérez, que lo que tienen que hacer, es medir la calidad de las propuestas que traen a esta Cámara. Y la calidad de las propuestas se mide por una serie de parámetros, pues por ejemplo por cuatro. Por el conocimiento de la cuestión, que yo no creo que sea el caso el desconocimiento esta vez. Por la accesibilidad o no a la información y a la destreza de analizar esa información, que tampoco creo que sea el caso. A la presencia de información incorrecta o tendenciosa, que tampoco es el caso, porque está claro lo que le responden por escrito y hay que leerlo solamente. Y cuarto, pues a una inercia, a una práctica, de traer aquí Proposiciones ¡que no sirven para nada! Y que además después no tienen ningún eco, porque no sirven ¡absolutamente para nada! Porque este Gobierno, señor Pérez, ya le está garantizando por escrito, lo que ha hecho y lo que va a hacer.

Y, ¡mire! No me haga hablar del modelo sanitario, porque es que ¡es ridículo! Por cierto, las

cosas que dice usted de la transferencia de educación, también son ridículas. Se repiten en los mismos errores, en los mismos errores. ¿Cómo pueden proponer ustedes, cómo pueden proponer ustedes, que se haga un nuevo modelo sanitario? ¿Pero usted sabe de lo que está hablando? Yo no sé si sabe, ¡yo creo que no! En este caso, se pueden dar ustedes por perdonados. Pero, ¡hombre! Un modelo sanitario en este país, viene definido por la Constitución española aprobada por todos; por la Ley General de Sanidad, aprobada por el Partido Socialista, y... ¡Hombre, señor Pérez y señor Rubio! Por la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, donde queda claramente definido el modelo sanitario de esta Comunidad, ¡hecha por ustedes y aceptada por todos! O qué quiere, ¿que ahora nos inventemos aquí un modelo sanitario y lo pongamos?, ¿el modelo inglés, el modelo francés o acaso el cubano? Por eso es por lo que le digo, si estamos de broma, señor Pérez. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PL-0006 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Vamos a debatir el Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de espectáculos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, por el Grupo Parlamentario Riojano una, y la otra por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según dispone el artículo 82 y 56 del Reglamento. En

primer lugar se debatirán los dos turnos a favor de cada enmienda a la totalidad, después los turnos en contra y pasaremos a los demás Grupos Parlamentarios. Vamos por lo tanto a la primera de las enmiendas, del Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra el señor González de Legarra, por un tiempo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Imagino que, como siempre, el correspondiente Portavoz del Grupo Popular que intervenga en el turno en contra de esta enmienda a la totalidad, argumentará quizá la improcedencia de una enmienda a la totalidad que no presenta un texto alternativo. Y tengo que reconocer, que es cierto. El Partido Riojano no presenta un texto alternativo a esta enmienda a la totalidad. No hemos presentado un texto alternativo, aunque puedo asegurarles que no ha sido desde luego por falta de ganas, no ha sido por falta de ganas, ni sobre todo ha sido por falta de argumentos; porque ésas son precisamente dos cosas que nos sobran; ganas, y, sobre todo, argumentos. Lo que lamentablemente no hemos tenido, ha sido el tiempo suficiente como para abordar las propuestas alternativas con el detenimiento que merece un texto legal de la importancia del que nos ocupa; con el detenimiento que ha tenido por ejemplo el propio Gobierno, que ha tardado más de dos años y medio, casi tres años, en elaborar este texto legal. Sin embargo a los Grupos Parlamentarios nos han dado únicamente veinte días, para poder estudiar, confrontar con otros textos, confrontar con las opiniones de los afectados, etc., etc. Veinte días desde luego no son como para emplearlos en la elaboración de un texto alternativo, que desde luego se podía haber presentado, y que yo creo que queda claro que hemos presentado a través de otras enmiendas parciales.

No quiere desde luego decir esto -y me adelanto también a posibles interpretaciones-, que no hayamos tenido tiempo de estudiar con detenimiento el texto propuesto por el Gobierno. ¡Lo hemos hecho! Lo hemos hecho. Y precisamente por eso hemos llegado a la conclusión, de que ante la imposibilidad temporal de plantear un texto alternativo en las debidas condiciones era preferible devolver el texto al Gobierno para someterlo a una nueva redacción, en la que se contara precisa-

mente con la participación y con la colaboración de los múltiples sectores afectados por la futura aplicación de este texto legal. Y me imagino que en el turno en contra, me imagino que en el turno en contra, se insistirá también en afirmar que en la elaboración de este texto han participado todos los sectores afectados y que se han incorporado sus sugerencias, y todas esas afirmaciones que se nos dicen siempre que se tramita un texto legal en este Parlamento. Pero resulta evidente, resulta evidente Señorías, que en este caso al menos no se ha producido esa participación. Son muchos, son demasiados los sectores, son demasiados los intereses empresariales afectados por el contenido de este Proyecto de Ley, y nos consta que desde luego no todos han sido consultados ni han tenido ocasión de participar en el debate previo a la redacción del texto definitivo que ha llegado a la Cámara. Y se nota, se nota la ausencia de esas consultas. ¡Y se nota mucho Señorías! Se nota por ejemplo, que cuando se ha redactado el texto se han tenido en cuenta mucho más a unos sectores económicos determinados que a otros. Se nota que en el contexto de la Ley pesa por ejemplo mucho más la estructura urbana que la rural, que también en nuestra región tiene un componente muy específico. Se aprecia una importantísima carencia, a la hora de definir las competencias de las distintas Administraciones. Se ven claramente también las invasiones competenciales de la Administración autonómica fundamentalmente sobre la de los municipios. Son demasiadas cuestiones las que deja este Proyecto al albur de futuros desarrollos reglamentarios, que además -como ya tuvimos ocasión de confirmar por ejemplo en el Pleno anterior con el análisis que hicimos de la Ley del Juego- pues son unos reglamentos, unos desarrollos reglamentarios, que nunca llegan a producirse, nunca llegan a elaborarse por el Gobierno. O sea Señorías, que lo que nos tememos es que con este Proyecto de Ley tan inconcreto en muchos aspectos, pero sin embargo tan exacto en otros, especialmente en lo que se refiere a infracciones y sanciones, lo que pretende el Gobierno es tener precisamente un instrumento represor para aplicarlo a su antojo bajo su exclusivo criterio y personal interpretación del Consejero de turno.

A nuestro entender Señorías, queda claro que este Proyecto de Ley no es desde luego el instru-

mento más adecuado para resolver los importantes problemas que en nuestra región tienen y sufren cíclicamente las diversas y variadas actividades económicas, que se recogen tras la amplia definición de "espectáculos públicos y actividades recreativas". Podrá servir quizá, para ayudar a la Administración autonómica a evitar situaciones incómodas en las que debería mojarse y dar la cara; pero desde luego este Proyecto de Ley en absoluto consigue ser la herramienta legal que necesitan los sectores afectados, para ver resueltos los importantes problemas y conflictos que en torno a los espectáculos públicos y las actividades recreativas se plantean en nuestra región todos los años. ¡Y lo que es más grave! Tampoco resuelve ni garantiza aspectos que afectan en este caso a los ciudadanos, y que pueden ir desde sus más elementales derechos como consumidor hasta aspectos fundamentales que garanticen la integridad física y la seguridad individual y colectiva del ciudadano.

No quiero desde luego Señorías poner en absoluto en duda, la capacidad ni la buena intención de la persona que ha elaborado el texto legal; pero se adivina, detrás del mismo se adivina, que no está desde luego la mano de un legislador, sino quizá la de uno o varios funcionarios que han tratado de dotarse precisamente de lo que estoy diciendo, de una herramienta de trabajo que les evite algún que otro dolor de cabeza. Y no voy a criticar desde luego el derecho que tienen los funcionarios a conseguir, que su trabajo sea más agradable. Pero desde luego considero que en este caso especialmente los políticos estamos obligados a aportar soluciones y a evitar incómodos dolores de cabeza no sólo a los funcionarios que tienen que aplicar la normativa que aprobemos esta tarde, sino también, y fundamentalmente, tenemos que evitar esos dolores de cabeza a los ciudadanos a los que se les va a aplicar esta Ley. Y en este sentido en el Partido Riojano no encontramos lógico que se presente -por ejemplo- un texto legal en el que no exista ni una sola línea en la que se explique cuál es el objeto que se pretende regular con esta normativa, y en el que el alcance real de su ámbito de aplicación se defina de una forma tan incorrecta como la hace el texto propuesto.

Una Ley que aspira a regular un concepto tan amplio como el de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, así como los estableci-

mientos públicos en los que se realizan las mismas, y en el que tienen cabida por ejemplo pues desde un espectáculo circense con animales, hasta una degustación de choricillo, una elección de "Miss" por ejemplo o una terraza de verano; pasando por un partido de fútbol, una carrera ciclista o un concurso de "drag queens" por ejemplo. Un concepto tan amplio, un concepto tan amplio en un texto legal, debe estar obligatoriamente bien definido en el texto legal. Y eso desde luego es algo, que no sucede en el texto propuesto por el Gobierno; como tampoco se define con claridad por ejemplo, qué tipo de espectáculos y actividades pueden suspenderse, o en qué condiciones, o qué autoridades tienen competencia para esa suspensión. En un momento como el actual por ejemplo, en el que para la organización de espectáculos y actividades recreativas se recurre a todo tipo de espacios cerrados o abiertos, en el que se utilizan todo tipo de estructuras fijas o móviles, en el que sirven todo tipo de recursos técnicos, una correcta legislación debe completar, debe contemplar también y recoger con rigor, con absoluto rigor, las condiciones técnicas que garanticen en primer lugar la integridad física y la seguridad de los espectadores, y, por supuesto, las condiciones de integridad y confortabilidad de las personas entre otras cosas; algo que tampoco queda bien definido en el Proyecto del Gobierno, como tampoco lo hace por ejemplo con la utilización de los espacios abiertos o la utilización de las vías públicas.

Tampoco quedan bien definidas las competencias de las distintas Administraciones públicas. Los mínimos necesarios que aseguren su correcta coordinación. El alcance incluso de las competencias del Estado no sólo en cuanto a la concesión y renovación de licencias me refiero, sino también en cuanto a autorizaciones, sanciones o incluso en el propio ámbito territorial de actuación de las distintas Administraciones. El derecho de admisión y el respeto en su aplicación a los mínimos derechos constitucionales, así como la utilización de servicios privados de seguridad por ejemplo, o las obligaciones no solamente de las empresas, sino también de los cargos directivos y de los empleados de las mismas. Las obligaciones también de los espectadores, las prohibiciones expresas que se les pueden imponer a los espectadores e incluso a los actores se me ocurre, son algunos de los as-

pectos que desde luego no están tampoco recogidos de forma adecuada en el Proyecto o, ni tan siquiera, algunos de ellos están recogidos en el texto. La Ley como digo, establece con mucha claridad el régimen sin embargo de infracciones y sanciones que la Administración puede aplicar, y lo hace con bastante rigurosidad; pero sin embargo no establece tampoco los correctos mecanismos para que los presuntos infractores puedan defenderse y tengan sobre todo asegurado un procedimiento lo suficientemente rápido, lo suficientemente eficaz, como para que no se vean lesionados sus intereses por la actuación de una burocrática y normalmente lenta Administración.

Podría Señorías continuar enumerando aspectos de este Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, que en absoluto compartimos desde el planteamiento del Partido Riojano, pero entiendo también que me llevaría un tiempo excesivo y superaría el tiempo que tengo. Creo además, que ya he dado muestras suficientemente convincentes como para justificar sobradamente la presentación y la defensa, incluso la aprobación, de esta enmienda a la totalidad. Podría continuar con el apoyo técnico Señorías a las entidades locales, con el desarrollo reglamentario de la Ley, con los horarios comerciales, la relación de las actividades que acompaña al texto legal como Anexo, que desde luego no es en absoluto correcta. La regulación una vez más, una vez más en esta Cámara Señoría, de los establecimientos públicos que arriendan ordenadores personales por ejemplo, que tampoco, se vuelven a regular en este Proyecto de Ley; a pesar, a pesar, de que se consideran sin embargo y se han definido por el propio Gobierno en reiteradas ocasiones y en esta misma tribuna, como actividades recreativas, sin embargo tampoco se regulan en este Proyecto de Ley. La regulación de los horarios comerciales, las alteraciones horarias por ejemplo... ¡En fin! Creo que podría continuar aportando otras muchas cuestiones, que, como digo, justifican la devolución del texto propuesto. Pero sobre todo, y por eso lo he dejado para el final, quisiera detenerme en las propuestas que el texto del Gobierno hace en relación al consumo de alcohol en general y especialmente a su consumo por parte de los jóvenes. El tratamiento que de esta cuestión hace el texto del Gobierno nos demuestra con claridad Señorías, que quien ha

elaborado el texto debe vivir metido en una especie de burbuja y no conoce en absoluto desde luego la realidad actual de lo que, nos guste o no, nos guste o no Señorías, está sucediendo todos los días a nuestro alrededor, lo que está sucediendo todos los días bien cerquita de aquí. El Gobierno pretende Señorías, ni más ni menos que prohibir el consumo de alcohol y tabaco a todos los riojanos menores de dieciocho años. Y yo estoy de acuerdo desde luego en que sería maravilloso, sería maravilloso que los menores de edad no fumarán ni bebieran. ¡Es más! Sería estupendo, que los mayores tampoco lo hiciéramos. Pero eso es algo desde luego tan insólito, como pretender ponerle puertas al campo en la actualidad. ¿Qué pretende el Gobierno con esta prohibición anacrónica y absurda bajo mi punto de vista? ¿Acaso está pretendiendo decir que nuestros jóvenes no tienen la responsabilidad suficiente como para valorar lo que les conviene o no les conviene? Está claro que esta pretensión Señorías no tiene en absoluto en cuenta la realidad social que se vive en todo el mundo, la realidad social que se vive en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que pretende precisamente es responsabilizar a los propietarios, a los empresarios y a los trabajadores de los establecimientos públicos de una lamentable situación de tabaquismo y alcoholismo, de consumo excesivo de alcohol, de la que en absoluto se les puede culpar a ellos. El propio Proyecto de Ley, el propio Proyecto de Ley reconoce, que los mayores de 16 años pueden acceder libremente a los establecimientos donde se suministra tabaco y alcohol. Es decir, son responsables, perfectamente responsables, para circular y permanecer en un establecimiento por lo menos hasta las tres y media de la madrugada, que es cuando cierran.

La legislación vigente reconoce también la capacidad y la responsabilidad de un joven de 16 años para desarrollar cualquier tipo de trabajo por peligroso que sea por ejemplo. Un joven de 16 años tiene responsabilidad suficiente por ejemplo para ser minero, para ser albañil, para ser informático, para trabajar con productos químicos, e incluso ¡para ser torero! Incluso para ser torero, tiene responsabilidad suficiente con 16 años. Y sin embargo, después de todos esos duros trabajos no puede beberse una cervecita, no puede echarse un cigarrillo con sus amigos en un establecimiento

público. Aunque por otro lado, claro está, ninguna Ley, ninguna Ley le prohíbe hacer eso mismo en su casa, o en el portal de al lado del bar. Me parecería absolutamente absurdo y ridículo, si no estuviera convencido de que en el fondo no es más que una actitud hipócrita con la que el Gobierno pretende echar balones fuera y sacudirse la propia responsabilidad que tiene en esta materia. ¿Qué sentido tiene, Señorías, que un joven pueda legalmente trabajar en un bar, un restaurante, una discoteca, y no pueda beber una cerveza después de su trabajo? ¿Qué sentido tiene que un joven de 16 años pueda legalmente trabajar en la Tabacalera y no se pueda echar un cigarrillo después del trabajo?, ¿qué sentido tiene? ¿Qué razonamiento tiene el Gobierno para justificar que un joven tenga responsabilidad penal y civil, y puedan incluso condenarle a prisión, y sin embargo la Ley no le reconoce la responsabilidad suficiente para beber o fumar? Con 17 años, Señorías, con 16 años, Señorías, un joven puede estar ingresado en la cárcel, pero sin embargo la Ley que elabora el Gobierno, la Ley que presenta el Gobierno, no le va a permitir fumar en la cantina de la prisión, no le va a permitir echarse una cervecita en la cantina de la prisión, no podrá comprar tabaco, aunque nada le impide -eso sí- echar un cigarrillo en el patio. Es una situación desde luego absurda. No son éstas desde luego las medidas que van a conseguir reducir los índices de alcoholismo y tabaquismo entre los jóvenes. ¡Es más! Consideramos incluso que podrían servir incluso como medida incitadora. Y desde luego es una medida que responsabiliza plenamente al empresario de un establecimiento público, sobre una cuestión que debería resolver la propia Administración.

Lo que debería hacer la Administración -y ésa sí es su obligación- es articular fórmulas que conciencien no sólo a los jóvenes, sino a toda la población, sobre los peligros evidentes del consumo del alcohol, del tabaco y otras sustancias tan peligrosas o más como ésas. Deberían incluirse en este mismo texto, en este mismo texto medidas y previsiones, para evitar el consumo excesivo, atajando por ejemplo las prácticas incitadoras al consumo como los concursos de resistencia que se realizan todos los fines de semana en Logroño, o en La Rioja, o el 2 x 1, o los nueve chupitos -por ejemplo- que te regalan en algún establecimiento

logroñés, si previamente pagas un cubata. Eso sí puede ser y eso sí debe ser atajado por la Administración. Debe ser atajado y debería haberse contemplado en este Proyecto de Ley, y no se contempla. Prácticas incitadoras desde luego que no afectan sólo a los jóvenes, sino que perjudican a toda la población. Y ésas sí que son las medidas, Señorías, que debe asumir el Gobierno. La vigilancia de las normas de comercio, no la represión policial sobre los jóvenes, que es lo que propone este texto legal.

Insisto por tanto Señorías -y termino señor Presidente-, en lo que a juicio del Partido Riojano resulta evidente. Éste no es el texto legal que necesita La Rioja, no es el texto que demandan los riojanos, ni tan siquiera el texto que demandan los responsables de establecimientos públicos. Por eso solicitamos que se devuelva al Gobierno, para que vuelva a ser redactado con más conocimiento de causa. Que se haga también con la participación una vez más, la participación del resto de colectivos de todas las entidades e intereses que están afectados y van a verse afectados por la aprobación de esta Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas, que -insisto- no es la que necesita esta Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Pido disculpas al señor Presidente porque no he entendido si se iban a tramitar conjuntamente o estábamos ahora en la fase de posición del Partido en cuanto a la enmienda del Partido...

SR. PRESIDENTE: Sí. Se debaten las dos enmiendas ¿eh?, y luego el turno en contra.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Coincidiendo básicamente con la mayor parte de las argumentaciones que ha esgrimido el representante del Partido Riojano, mi Grupo Parlamentario también ha presentado una enmienda a la totalidad, que debo señalar fue producto de una fuerte reflexión, de una profunda reflexión. Por un lado, porque no podemos menos que reconocer evidentemente el aspecto positivo de la elabora-

ción de una Proposición de Ley que pretenda regular este sector, puesto que somos conscientes de que nos encontrábamos que venía regulada esta materia hasta ahora con unas normas de ínfima categoría, que por su antigüedad, incluso en algunos casos con claras reminiscencias franquistas, habían quedado totalmente obsoletas y desbordadas por la realidad, tanto empresarial como social del sector. Pero tras un análisis de la misma y aun reconociendo ese esfuerzo positivo, la buena fe, y coincidiendo en que se parece bastante a algunas de otras Comunidades Autónomas, nos hemos visto en la responsabilidad de presentar una enmienda a la totalidad de la misma y pedir su devolución al Gobierno, con lo que eso supone de rechazo frontal ¿eh? y por tanto contundente, porque los defectos que hemos visto en dicho Proyecto de Ley, que no son posibles de subsanarlos en la fase o en la vía de Ponencia, en Comisión y de enmiendas parciales, a ello nos han obligado. No duden sus Señorías que de haber visto posible que dichos defectos eran posibles de subsanar vía la fórmula de enmiendas parciales, hubiera sido el camino adoptado por mi Grupo Parlamentario, porque entendemos que por encima de cuestiones partidistas debe primar el nacimiento de una Ley que consideramos imprescindible, que consideramos necesaria, que consideramos urgente, para regular un sector disperso. Pero lamentablemente tenemos que decir que con el Proyecto de Ley presentado a este Parlamento tal objetivo no es posible, y voy a señalar las principales razones que hemos considerado necesarias.

Para empezar, tal como ha señalado el señor González de Legarra, realmente nos ha sorprendido, viniendo de un Partido conservador y de derechas, el carácter excesivamente intervencionista y reglamentista de este Proyecto de Ley, en una actividad donde creemos que debe imperar la libertad creativa. Tenemos informes vinculantes en el artículo 9, tenemos catálogos en el artículo 10, tenemos la obligación de notificación cualquier variación en el orden, la fecha o contenido de espectáculo en el artículo 22.i) -y estoy poniendo simplemente pinceladas a título de ejemplo-, e incluso se quiere limitar, se quiere llegar a limitar, la libertad del artista en el artículo 23. Algún día supongo que si -como me temo y lamentaré- no es aprobada ninguna de las dos enmiendas a la totali-

dad en Ponencia o en Comisión, sí que a esta Diputada le gustaría que le explicaran ¿qué concepto jurídico administrativo es ése, como el debido respeto al público?

En segundo lugar y en la misma línea que señalaba respecto a ese intervencionismo que nos ha sorprendido, debemos señalar una excesiva complejidad administrativa. Las competencias municipales se encuentran dispersas y difusas a lo largo de todo el texto administrativo. Este Proyecto de Ley no resuelve cuál puede ser la relación entre las competencias de la Comunidad Autónoma, indiscutible como legislador con los municipios esas competencias, esa relación con los municipios, a la hora de aplicar el contenido de esta Ley, prestándose la actual redacción a numerosos y múltiples conflictos competenciales, pues en demasiados artículos hemos encontrado fórmulas tan ambiguas como "Comunidad Autónoma o Ayuntamientos", "Comunidad Autónoma y Ayuntamientos", o incluso yarizando el rizo "a las autoridades competentes". Es cierto también, y así hemos comprobado, que hay un ordenancismo a ultranza. Tenemos órganos, organitos y organetes, en algunos de los cuales son necesarios, pero muchos de ellos son superfluos. Y señalaré también solamente a título de ejemplo lo previsto en el artículo 9.2, en el artículo 12, en el artículo 16, en el artículo 21 y el consejo del artículo 53, que sí que nos parece importante. Debemos también señalar, que hemos detectado que se produce una clara confusión entre las licencias y las autorizaciones administrativas. Y a la vez de todo esto que he señalado lo que más nos ha sorprendido es, que junto a este intervencionismo administrativo, hasta el punto de que se puede llegar a sancionar el que un público y un artista se encuentren tranquilamente en el espectáculo decidan alargarlo más de lo debido, que eso sea sancionable. Bien. Pues frente a este intervencionismo administrativo, frente a este control exhaustivo, nos encontramos con que este Proyecto de Ley tiene demasiadas vías de escape, demasiadas válvulas de escape, para la indisciplina.

Es una Ley que puede llegar a asfixiar a los profesionales serios y con ánimo de permanencia, aquellos que tienen la intención de cumplir las normas que la Administración les rija, que pueda llegar a impedir cualquier tipo de agilidad empresarial. Pero sin embargo y sorprendentemente es

un Proyecto de Ley que contempla varias puertas de atrás para esos chapucillas de medio pelo que no son profesionales del sector, sino que realizan actividades puntuales en ese sector. Y señalaré simplemente, porque es quizás lo más contundente como ejemplo, pero existen más, las licencias provisionales del artículo 14. Nos cuesta entender que a un establecimiento que no cumple la normativa, que se ha detectado que no cumple las normativas para obtener una licencia, se le dé una licencia provisional. Nos ha sorprendido también, que frente al rigor de la existencia de un informe vinculante que es minucioso, prolijo y exhaustivo, luego de repente en el artículo 9 también se establezca la exoneración de ese informe vinculante en determinados supuestos difusos, que no se contemplan en la Ley.

Así mismo hemos detectado que existen demasiadas normas vacías de contenido y carentes de efectividad por su misma indefensión y en especial y muy preocupantemente en el derecho sancionador, en la parte sancionadora del Proyecto. Por ejemplo no sabemos a qué se refiere en el artículo 31.4 cuando dice: "Las empresas habilitarán cuantas expendedurías sean necesarias..." O tampoco podemos entender cómo puede ser sancionable, por su indefinición, cómo en el artículo 41 apartado 7 se establece, que serán faltas leves todas aquellas recogidas como supuestos en las faltas graves, pero que parezca que procede que sean tipificadas como graves. Creemos sinceramente que esa discrecionalidad de quién decide si es una falta grave o si es una falta leve cuando estamos hablando de los mismos supuestos, induce claramente a la inseguridad jurídica y a la discrecionalidad que no compartimos. Nos sorprende que sean tipificadas como infracciones algunas actuaciones que creemos carentes de contenido jurídico, como la negativa a actuar sin causa justificada; las faltas de respeto que no dicen ni a quién, ni para quién, ni por quién, y que en todo caso podían ser incluso del público como es... ¡Bueno! A nuestras edades que ya son elevadas en algunos casos, nos puede parecer en algunos espectáculos juveniles que lo que hace el público son permanentes faltas de respeto, pero que sin embargo en realidad forman parte de la naturaleza del propio espectáculo. Y eso evidentemente no puede suponer una sanción para el empresario.

Presenta numerosos defectos técnicos, como es la indeterminación en el inicio de la prescripción generando una fuerte inseguridad jurídica, e incluso podríamos señalar que recoge normas que son propiamente reglamentarias en algunas normas, como en la Disposición Transitoria Primera, en la Quinta, en la Sexta o en el Anexo. Creemos que en todos esos casos esos catálogos, esos aforos son más propios de una norma reglamentaria. Entendemos que no tiene en cuenta aspectos de singular importancia, como son los cambios y necesidades que se producen según las distintas estaciones del año, que no diferencia con rigor la tipología de los diferentes establecimientos y que se ha seguido una inercia antigua de algunos casos de normas de hace más de 25 años. Y en ese sentido sí que me gustaría al Diputado representante del Partido Popular que me conteste qué es una güisquería, porque sinceramente no he conseguido averiguarlo por mucho que he preguntado a los habituales. No menos importante creemos que debemos señalar, que este Proyecto de Ley no tiene un carácter ni ordenador, ni regulador, sino sancionador y claramente recaudatorio.

Y por último, y ésta ha sido Señorías la cuestión fundamental que nos ha llevado a vernos en la responsabilidad de presentar esta enmienda a la totalidad y solicitar la devolución de este Proyecto de Ley al Gobierno, es que creemos que este Proyecto de Ley, que por su importancia, por su diversidad, por los aspectos tan amplios que contempla, debía haber sido mucho más consensuado de lo que ha sido. No ha sido consensuado con los sectores afectados, sino solamente con uno sólo y no en su totalidad. Creemos que hubiera sido... Es fundamental que hubieran sido escuchados los Ayuntamientos, las Corporaciones locales, y aunque éste hubiera sido el único pecado de este Proyecto de Ley, es decir, el no haber escuchado a los Ayuntamientos, creemos que éste ya es motivo suficiente para pedir su devolución al Gobierno. Evidentemente no es solamente éste su pecado, como hemos señalado tiene otros muchos; pero éste creemos, el no haber escuchado a un agente fundamental del cumplimiento de esta Ley, teniendo en cuenta que esta Ley se asienta sobre los Ayuntamientos que constituyen su brazo ejecutor, el no haberlos escuchado, convierte a este Proyecto de Ley en inoperante y procede su

devolución.

Señorías, consideramos esta Ley importante y necesaria, pero creemos que deben hacerla producto del consenso de todos los sectores afectados, no solamente de uno sólo. Confirmamos y nos adherimos a las manifestaciones que ha realizado en este sentido el representante del Partido Riojano, y por eso debemos pedir su devolución al Gobierno. Escuchen a los Ayuntamientos, clarifiquen sus competencias y responsabilidades de cada uno, escuchen no solamente a aquellos Ayuntamientos grandes con policía local, sino también a esos Ayuntamientos pequeños que se van a encontrar con que esta Ley les va a caer como una losa encima de la cabeza, y desconocen absolutamente todo de ella. Y cuando hayan cumplido esos deberes vuelvan a este Parlamento, traigan esta Ley, que cuentan desde luego con el deseo de colaboración y con la buena voluntad -no lo duden- de nuestro Grupo Parlamentario. Pero, sinceramente, no habiendo cumplido un requisito que consideramos imprescindible, como era haber hablado con la Federación de Municipios y con los Ayuntamientos, creemos que no podemos en ningún caso darle el visto bueno a este Proyecto de Ley. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo Dávila. Para turno en contra, ¿por el Grupo Popular? ¿No hay turno en contra?

Pues pasamos a someter a votación las dos enmiendas a la totalidad que según el artículo 82.3 del Reglamento se pueden hacer conjuntamente. ¿Las hacemos conjuntamente? Pues vamos a someter a votación. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones no hay?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): 12 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las dos enmiendas.

¿Quiere turno por explicación de voto? Tiene usted cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. Señorías. Salgo a esta tribuna ante la visión apocalíptica de que por lo visto a ustedes les parece en la oposición mal que desde el Go-

bierno y desde el Grupo Parlamentario Popular se critique la actuación que en Gobiernos anteriores tuvieron tanto el Partido Socialista como en coalición con el Partido Riojano. Sin embargo no tienen ustedes ningún rubor en presentar enmiendas a la totalidad, frente a cualquier Proyecto de Ley que se ha presentado por el Gobierno regional en esta Cámara. Bien. Entendemos Señorías que a ustedes este Gobierno no les parezca un Gobierno perfecto, aunque estoy seguro que a muchos de los miembros de mi Grupo casi nos lo parece. Pero desde luego, desde luego Señorías lo que entiendo es, que en todo caso hay quien ha puesto cierto interés en que una Ley que es absolutamente necesaria salga de la mejor manera posible. Y en este caso puede ser objeto de enmiendas, y puede ser objeto de una Ponencia que dado el talante aperturista, el talante dialogante y el talante de centro que tiene nuestro Partido político, estamos seguros de que va a llevar a la mejora de la Ley con la participación de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Pero igual que hay ciertas ceremonias y tienen su utilidad, como puede ser la de un matrimonio del que surge un nuevo ente familiar, como puede ser la ceremonia de inauguración de unos Juegos Olímpicos que hermana a los pueblos, aquí nos encontramos hoy ante una ceremonia...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: ¿Sí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Explicación de turno...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: En explicación del turno...

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto...

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: ¿No? Pues... Cíñase a la explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, Señoría. Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo entiende que tenemos que votar en contra, tenemos que

votar en contra de esta solicitud de devolución del Proyecto de Ley al Gobierno, porque esta ceremonia es absolutamente inútil y repetida Ley tras Ley. Y es inútil y repetida, porque los Grupos de la oposición han tenido diez días más de los previstos habitualmente para hacer enmiendas parciales a la Ley, y en el último de los días que tenían previstos para poder hacer enmiendas a esta Ley piden que sea el señor Consejero del Gobierno que nos está presentando este Proyecto de Ley, que les explique, que les explique el contenido de la Ley. ¿Cómo es posible que se nos enmiende a la totalidad una Ley cuando, o no se conoce o, en todo caso, les presenta sus dudas o quieren que se las expliquen? Si no la han entendido, difícilmente pueden pedir que se le devuelva al Gobierno. Lo más lógico, Señorías, es que esta Ley se pueda debatir -como les he dicho, y es el ofrecimiento que hace nuestro Grupo-, se pueda debatir en Ponencia, pero que en todo caso no pueden negar que se presenta este Proyecto de Ley en un momento que es absolutamente oportuno en el tiempo. Como bien decía el señor Legarra, no han podido presentar un texto alternativo, y la propia Portavoz del Grupo Socialista ha confirmado la oportunidad del momento de una Ley, de unas competencias que tenemos desde el año 84, desde el año 84, y que asumidas por el Gobierno se hacía necesario sin ninguna duda que, tras cinco años de asumir las competencias, se trajese una Ley a este Parlamento.

Se trae una Ley que tiene seis capítulos en las que hay disposiciones generales...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Portillo, ¡mire! Díganos por qué han votado en contra ¿eh?, que estamos... Perdón.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Por qué! Explíquenos el voto en contra de su Grupo ¿eh?, que para eso tiene el tiempo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Creo que el señor Presidente está escuchándome, espero que esté prestando atención a mi intervención, pero no me importa repetir y reiterar que nuestro

Grupo vota en contra de la solicitud de devolución del Proyecto de Ley, porque sus Señorías han tenido la oportunidad de presentar más de 200 enmiendas frente a este Proyecto de Ley. Por tanto no entendemos que pidan la devolución total de la Ley, cuando ya la están enmendando, y cuando además piden que el señor Consejero que ha presentado el Proyecto de Ley, les explique una Ley que pretenden devolver. Por eso vamos a votar que no. Y, Señorías, creo que como está bastante claro, me abstengo de seguir haciendo manifestaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

5L/SEIP-0003 Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja ante el Pleno del Parlamento con objeto de informar del contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31 de mayo. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al último punto del Orden del Día, Sesiones Informativas. Comparece el señor Presidente del Gobierno ante el Pleno, con el objeto de informar del contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la nación el pasado día 31. El debate se realizará según dispone el artículo 132.2 del Reglamento. En primer lugar, exposición oral del Presidente del Gobierno sin límite de tiempo. Turno de representantes de Grupos Parlamentarios de menor a mayor, para fijar posiciones y formular preguntas u observaciones. Y empezaremos por el Grupo Parlamentario Riojano por un tiempo de diez minutos, seguidamente por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos y terminaremos por el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos. Y después la contestación del Presidente sin ulterior votación. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señorías, señores Diputados. A petición propia comparezco ante este Pleno, para informar a sus Señorías del contenido de

la entrevista que mantuve el pasado 31 de mayo con el Presidente del Gobierno de la nación José María Aznar. Una entrevista que como saben se enmarca en un conjunto de relaciones normalizadas y habituales entre ambas instituciones, aunque en esta ocasión el momento señalado era el inicio de una nueva Legislatura tras las elecciones generales celebradas el pasado mes de marzo. Elecciones -permítanme que les diga- que han propiciado una mayoría, yo creo que más que suficiente, para seguir desarrollando un programa de progreso, de bienestar, donde la cooperación, el diálogo y la transparencia sean elementos importantes para trabajar hacia el futuro. Señorías, también el 23 de mayo de 1996 mantuve una entrevista similar con el Presidente de España al inicio también de una nueva Legislatura, y yo creo que produjo un cambio e iniciaba una nueva etapa que sirvió para desbloquear inercias, establecer objetivos y marcar y alentar aspiraciones hacia el futuro. Tengo que decirles que tanto en la entrevista de 1996 como en la entrevista pasada hablamos y tuvo dos partes. Una parte que hablamos de carácter general de los temas de colaboración y cooperación entre ambas instituciones, y otra parte que tenía más referida a la propia Comunidad Autónoma. Permítanme que en esta primera parte, breve, simplifique la conversación con el Presidente, en términos que creo que coincidiremos todos.

Plantea el Presidente la disposición del Gobierno de La Rioja de colaborar, cooperar y ayudar a algo que creo que es importante, que es la cohesión del Estado y la unidad de España, sobre todo en momentos quizás difíciles o en los que podamos escuchar voces de otras regiones que pueden marcar un sentido diferente.

También hablamos del problema antiterrorista y de lo que es la defensa por la Constitución y los Estatutos de Autonomía, como marcos importantes de convivencia y como marcos de referencia, de relaciones entre los ciudadanos, entre las Administraciones, como vínculo irrenunciable en lo que es los procesos que en estos momentos están llevando a cabo en otras regiones de forma violenta.

Y dicho eso tendría que decirles que la entrevista también tuvo dos partes. Una hablamos de lo que fue la entrevista de 1996, lo que supuso el repaso a las cuestiones habladas con el propio

Presidente, que como ustedes saben -y referidas ya a La Rioja- tenían cuatro ejes fundamentales: El desarrollo y la ampliación de nuestro techo competencial, la mejora de la financiación autonómica, la solución al efecto frontera provocada por las vacaciones fiscales, el desarrollo y la modernización de nuestras infraestructuras y el bienestar colectivo. Y yo quisiera en ese sentido manifestarles que desde entonces es justo reconocer, que La Rioja ha vivido una profunda transformación en lo económico, en lo social y en lo institucional. Transformaciones cuyas razones se encuentran no sólo en aquellos compromisos planteados y ejecutados desde mi discurso de investidura ante esta Cámara en 1995, y en la apuesta también colectiva de los riojanos por un nuevo proyecto político, sino también en una buena sintonía de colaboración entre las instituciones que conforman el Estado español, y entre ellas y la Administración del Estado. Y es evidente que comparadas las cifras con el año 1996, en La Rioja trabajamos más riojanos y en mejores condiciones. Y de aquellas tasas que teníamos en 1996, el 12% de desempleo, hemos pasado al 6,2%. Hemos crecido en 18.000 personas las afiliadas a la Seguridad Social, y las cifras de la calidad en la contratación -aunque haya que trabajar en este sentido- han evolucionado de los 2.000 contratos indefinidos anuales, a cerca de los 7.000.

El tejido empresarial sin duda también ha evolucionado sustancialmente. Ha habido un crecimiento importante de empresas. De 7.814 hemos pasado a 9.654 en el año 2000. Ha habido una apuesta importante por la investigación y la innovación. Se ha multiplicado por tres la inversión "per cápita", y ha habido también un crecimiento importante en lo que es la exportación.

Tendríamos que hablar dentro de lo que es la gestión institucional, que es evidente el salto cualitativo y cuantitativo que significa el crecimiento en un presupuesto de La Rioja, del Gobierno regional, en el 199%, y el mayor número de personas y competencias con las que prestamos un mejor y más próximo servicio a los riojanos.

Hablar Señorías del desarrollo competencial y comparativamente con lo que hacíamos en el año 1996, es hablar sin duda de una Comunidad que ha crecido en autonomía, que ha crecido en cotas de autogobierno, que hemos asumido transfe-

ncias en materia de Educación sin ningún error, que hemos asumido transferencias del IMSERSO con valores positivos y resultados positivos para nuestra Comunidad Autónoma, que hemos asumido transferencias también en materia de Cámaras Agrarias y algunas competencias en materias del INEM, y que en estos momentos hemos incrementado con respecto a aquellas transferencias 20.000 millones en el presupuesto y 3.265 trabajadores más, funcionarios y laborales; recursos humanos, que nos permiten servir mejor a todos los riojanos. Y además se produjo con colaboración y con el apoyo en esta Cámara de la reforma del Estatuto de Autonomía, para ampliar el techo competencial y dotarnos de mecanismos que salvaguarden los intereses de nuestra región.

Había un segundo bloque que hablaba de financiación autonómica, y en este segundo bloque ambas Administraciones apostaron por lo que era la mejora de la financiación autonómica, lo que era la suficiencia financiera, lo que era tener la autonomía suficiente -económica también- para el desarrollo competencial. Y en este sentido el modelo que aprobamos, que modificó el sistema anterior, ha demostrado su benignidad no sólo por lo que supone de cuantía, sino también por el ejercicio de corresponsabilidad que confiere la capacidad normativa que hemos podido llevar a cabo, sobre el impuesto de rendimiento de las personas físicas. Y esta primera formulación normativa crecerá sin duda en el futuro, para reforzar los principios de coordinación con la Hacienda Pública y de solidaridad entre los españoles.

Pero no cabe duda, que la competitividad institucional y económica no sólo dependía de la financiación. La situación más lacerante para La Rioja era, por un lado, la situación de desequilibrio de potencial de desventaja que nos suponía la vecindad con la interpretación unilateral de los regímenes forales, y, por otra, nuestra exclusión del Mapa de ayudas. Una y otra limitaban nuestra capacidad de atracción inversora y nos han obligado durante muchos años a un esfuerzo extraordinario, para captar proyectos empresariales generadores de riqueza y también de creación de empleo. Nos hemos tenido que esforzar en buscar apoyos, en mantener ideas claras, en buscar recursos judiciales, en buscar el apoyo de la Unión Europea, y en buscar sin duda también el apoyo de

la Administración central, para que hoy podamos decir que por aquello por lo que luchábamos ya no luchamos, puesto que los dos artículos de las vacaciones fiscales quedaron derogados el 17 de enero, y no volverán por la vigilancia que se ejerce no solamente por la Administración central, sino también por la propia Comunidad Autónoma. Y no cabe duda también que el día 17 de abril o el 11 de abril el nuevo Mapa de ayudas nos dio un recurso importante para ser más competitivos y más modernos. Y estas dos reivindicaciones -permítanme y así lo manifestamos- son históricas una vez solucionadas en el marco de aquel compromiso con la sociedad riojana, para que ésta sea protagonista de su destino sin desigualdades con nada ni con nadie y con la misma igualdad de oportunidades.

En otro apartado importante hablamos de infraestructuras. Hace cuatro años afirmé que el nivel de infraestructuras y su calidad se caracterizaba por el desequilibrio cualitativo de la red de carreteras, la obsolescencia de la red del ferrocarril, la carencia de aeropuerto, una mala distribución del suelo industrial y unas razonables posibilidades en cuanto a recursos energéticos. Yo creo que era un diagnóstico en el que coincidíamos ambos Presidentes y estoy seguro que los miembros de la Cámara. Requería de soluciones que superasen localismo para diseñar un modelo de infraestructuras adecuadas a nuestras necesidades competitivas, para participar en la economía globalizada. Los resultados desde mi punto de vista no pueden ser más esperanzadores. Se está trabajando -y ustedes lo saben- en los últimos tiempos en lo que es la comunicación por la 120, por la 232, la mejora de la 111, la reducción de la autopista, y todo lo que significa la puesta en marcha del aeropuerto y la mejora del ferrocarril. En ese sentido hablamos de la Estación de Mercancías, como un instrumento también importante su puesta en marcha.

Hablamos sin duda también de infraestructuras agrarias, y de nuevos regadíos y nuevas plantaciones de viñedo. Comentamos también como algo importante, la incorporación del espárrago y el champiñón a la OCM de frutas y hortalizas bien reivindicada por el sector, y un aspecto importante que tenía que ver con la protección social, reivindicación y deuda, que siempre se ha dicho en esta Cámara desde tiempos inmemoriales diría yo.

Hablábamos del IMSERSO. Hablábamos de los Servicios Sociales. Hablábamos del Hogar de la Zona Sur, siempre pedido en Logroño. Hablábamos de las mejoras de los Hogares de tercera edad de los centros del IMSERSO, y poníamos en marcha lo que era la Residencia de Alzheimer que está en construcción con apoyo de esa transferencia del IMSERSO -que por lo visto debió ser muy malo-.

En materia de lo que pueda ser nuestras Señas de Identidad dimos un salto cualitativo en lo que fue el apoyo por parte del Gobierno central con la declaración de San Millán de la Cogolla Patrimonio de la Humanidad. Tuvimos la suerte y la ocasión en la que por primera vez un Presidente de España visitaba nuestra Comunidad, y celebrar en San Millán de la Cogolla la propia Comisión de cultura en el propio Monasterio.

Si hablábamos de infraestructuras de Medio Ambiente, repasamos lo que en el año 1995, la depuradora de Logroño, estaba totalmente parada, sin comenzar. Hablábamos sin duda también de ayudas en los Fondos de Cohesión, que estábamos en una situación muy baja con respecto a la financiación que recibían otras Comunidades Autónomas. Impulsamos el convenio que se firmó con la Dirección General de Obras Públicas en lo que fue riberas. Y apostamos también por lo que era la mejora de los polígonos industriales, y la apuesta sin duda por la financiación y la ayuda del Gobierno central.

En síntesis, Señorías, había muchos compromisos planteados que yo no he querido relatar puntualmente con el Presidente del Gobierno, y desde luego de todos ellos yo tendría que hacer una valoración satisfactoria; nunca del todo, pero sí razonablemente satisfactoria del impulso que se ha dado a nuestra Comunidad; desde el punto de vista de las cotas de autogobierno, desde el punto de vista de financiación, desde el punto de vista de su competitividad, desde el punto de vista de la mejora de sus comunicaciones, y desde el punto de vista de lo que son las apuestas sociales importantes y mejoras de la protección social y servicios a las riojanas y a los riojanos.

Por tanto permítanme que en esta segunda parte en la que también marcamos pautas de futuro, tenga que manifestarles que aquellos compromisos de aquel primer encuentro que se han cum-

plido y que ahora nos hacen comenzar otra etapa, nos sirvan como garantía de confianza y de seguridad de cara al futuro. La confianza dada por las palabras y los compromisos asumidos en 1996, nos hacen que los compromisos marcados en el 2000 nos ofrezcan garantías por lo menos de poderse llevar a cabo. Y en ese sentido hablamos y marcamos cuatro puntos importantes: El desarrollo del Estatuto de Autonomía de La Rioja, otros aspectos relacionados con la identidad riojana, la financiación autonómica, la sociedad del conocimiento y las infraestructuras y comunicaciones.

En la reforma del Estatuto de Autonomía la verdad que se nos ha abierto un amplio panorama de posibilidades, que yo creo que debemos administrar. Y quisiera que lo fuese con el mayor acuerdo posible, para que los riojanos desarrollásemos nuestro autogobierno con satisfacción y con orgullo. En este sentido tendría que decirles, que no hace falta Proposiciones no de Ley para decirles que el Gobierno buscará los máximos acuerdos, los máximos apoyos, y la máxima participación de todos los sectores. Lo decía hace pocos días en materia de sanidad con el Colegio de Médicos.

Tendría que decirles también en ese sentido, que el Gobierno central no marca fechas al Gobierno de La Rioja. Si alguien piensa eso, está equivocado. Es el Gobierno de La Rioja, quien marca las fechas al Gobierno central. Y si alguien piensa lo contrario, que lo diga. Porque me ha dado la impresión que en el debate de esta tarde he querido oír, que el Gobierno central nos marca la fecha de la negociación. Seremos nosotros quienes digamos cuándo, cómo, y en qué condiciones, recibimos las transferencias. También tengo que decir en este sentido, que esas transferencias tendrán que venir también con el máximo acuerdo, pero no con la unanimidad. Si alguien piensa que hay que buscar la unanimidad, ¡ojalá la consigamos! Pero a veces no todas las actitudes y los comportamientos van en la línea de buscar lo mejor en la negociación, sino a veces impedir, por estrategias de otro tipo, que no vengan las transferencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Y en el sentido de las transferencias planteamos aquellas que tenemos pendientes, como puede ser el tema de la Justicia, donde hablamos también del déficit importante que tenemos en materia

de infraestructuras de un edificio para los Servicios Jurídicos, del Ministerio de Justicia. Hablamos también lógicamente del artículo 46, en el sentido de desarrollar el Estatuto de Autonomía no como una reivindicación de ningún tipo, sino dentro de lo que es el desarrollo del Estatuto de Autonomía en su artículo 46. Hablamos también de las transferencias del INSALUD, y otras de menor calado como puedan ser las de INEM, relacionadas con las políticas activas.

En el sentido de lo que pueda ser el sistema de financiación, creo que podríamos hablar aquí de los mismos criterios y objetivos que he comentado en muchas ocasiones. Desde luego el sistema de financiación que pueda aprobarse, tendrá que ser un sistema de financiación mejor que el que tenemos en estos momentos. Porque si no es mejor, seguiremos como el que estábamos; como mejor era el que tenemos ahora, con el que teníamos anterior. Y repetir que tendrá que tener los criterios de la suficiencia financiera para las Administraciones periféricas, el aumento del grado de autonomía de las Comunidades Autónomas, potenciar la corresponsabilidad fiscal, garantizar los mecanismos de solidaridad territorial que aseguren el equilibrio en todo el Estado, teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida y tasas de evolución de las Comunidades Autónomas, posiblemente sea decir muy poco. Pero hablamos del modelo de financiación que pudiera contar con nuevos tributos cedidos, nuevos impuestos cedidos, que pudiéramos explorar impuestos especiales -tabaco, gasolinas, seguros, etc.-; teniendo también muy en cuenta que todo tiene que ser muy bien coordinado con lo que es la financiación de las Administraciones locales, puesto que todos los impuestos pueden estar ligados y sería necesario a lo mejor buscar una reordenación y unos acuerdos entre unas Administraciones y otras.

Y hablamos también de los mecanismos de nivelación previstos en la LOFCA, que deben ser activados, que deben ser dotados en el nuevo modelo, para evitar la brecha en la diferenciación de ingresos para no ampliarse esa evolución que se produjo en los años anteriores, donde estos mecanismos de liberación no se utilizaron nunca.

Hablamos también de lo que es la identidad riojana, de lo que significa nuestro patrimonio más importante, que es el nacimiento del español en

San Millán de la Cogolla. Hablamos de la actividad que tenía la Fundación San Millán, de todas sus actividades. Y comentamos la posibilidad de buscar en San Millán de la Cogolla la referencia del español y la posibilidad de colaborar con el Instituto Cervantes y buscar con la Real Academia española, tres organismos de referencia del español, donde La Rioja tuviese un lugar preeminente.

Hablamos de otro tema también, yo creo que sin duda importante, en lo que es el nuevo milenio y las nuevas tecnologías y lo que se ha venido a llamar la Sociedad de la Información o la Sociedad del Conocimiento. El Gobierno de La Rioja desde el año 96 ha acometido en este sentido importantes procesos modernizadores en el seno de su Administración, que se han convertido en el modelo que siguen otras Administraciones autonómicas. Y estos cambios tienen su continuidad en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento entendida como una iniciativa integradora, vertebradora, dinamizadora del tejido empresarial-social, y que busca la participación de toda la ciudadanía. No cabe duda que La Rioja, por nuestra dimensión, por sus características, por sus buenos indicadores económicos y sociales, puede ser el campo idóneo para desarrollar el modelo de la Sociedad del Conocimiento, y poder experimentar en algo que sin duda va a liderar todo el siglo XXI. Es una apuesta y una propuesta y una petición, que le hice al Presidente del Gobierno, que recogió con mucho agrado.

En materia de infraestructuras y comunicaciones saben ustedes que yo manifesté que no era precisamente el aspecto éste donde iba a poner el acento, porque lo único que podría transmitir al Presidente es velocidad y acelerar los trámites administrativos que llevan el desdoblamiento de la N-120, el de la 232, o el asunto del ferrocarril, o todo lo que pueda ser mejorar los pasos a nivel, o lo que pueda ser la construcción del aeropuerto, o las obras hidráulicas de la presa de Enciso, o lo que pueda ser la construcción del Hospital San Millán-San Pedro, o los centros de salud... No el centro comarcal de Haro, los centros de salud de Santo Domingo y Haro. Y sin duda también algo de vital importancia en materia de Turismo, como era la adquisición por parte del Gobierno de España del Centro de excelencia de desarrollo rural de espacios interiores de la Red Natura 2000, ubica-

do en Torrecilla de Cameros en Ribabellosa; algo que como saben lo ha adquirido ya el Gobierno central y está pendiente de una firma con el Gobierno de La Rioja, para buscar la utilización y el uso a futuro.

Hablamos del desarrollo rural, en el sentido que tendríamos que ver mejorado -con la atención a singularidades estructurales de nuestra Comunidad- el Plan Nacional de Regadíos, y una mayor financiación para ese Plan de Regadíos. Insistimos en lo que era crear la OCM de la patata, y la elaboración de un Plan de mejora de calidad y el aseguramiento de las transferencias de derechos de plantaciones de viñedo de unas regiones a otras.

En líneas generales Señorías, esto fue algunas de las pinceladas -no detalladas- de lo que hablé con el Presidente del Gobierno. La respuesta del Presidente en principio fue satisfactoria y positiva, pero como comprenderán ustedes yo no salí de esa reunión diciendo que todos los problemas de La Rioja estaban resueltos, ni siquiera que a todos los puntos que yo había dicho, el Presidente me contestó sí al cien por cien; sino que estos temas después los trataríamos con cada uno de los Ministros -que ya hemos empezando- para ir descendiendo al detalle, y planificar todo lo que son las actuaciones de cara a esta Legislatura del 2000 al 2004.

Por eso lo único que puedo decirles Señorías, es aquello que dijo un dramaturgo español, que "el mejor profeta del futuro es el pasado." Y precisamente en ese pasado inmediato, que es un testimonio real de lo mucho que se ha avanzado, con nuestros propios recursos y con la colaboración del Gobierno central, me permite decirles que estoy ilusionado y esperanzado de la colaboración institucional y económica que vamos a mantener con el Gobierno de España. Creo que el acuerdo entre ambas instituciones es bueno, y debe ser necesario e impulsado de cara al futuro. Estoy seguro que contaremos con la colaboración constructiva de los Grupos Parlamentarios, para llevar a cabo este programa de mejora de la competitividad y la modernidad de nuestra Comunidad Autónoma de cara al futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Pasamos al turno de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Riojano

tiene la palabra señor Toledo Sobrón, por un tiempo de diez minutos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Buenas tardes. Señor Presidente, tengo el honor en nombre de mi Grupo de intentar bajarle un poco de los cielos, y de que toque un poquitín el suelo.

Le ha costado media hora darnos el guión de su entrevista con el Presidente, y con el Presidente usted -según los datos de la prensa- estuvo una hora. No hemos tenido ocasión de comprobar más que lo que usted nos dice, y sinceramente han sido muchos los temas, importantísimos además, y ahora estamos comprobando que Ministro a Ministro van concretándolos unos aspectos más favorables que otros. Vamos a intentar bajarle un poco a la realidad. Sinceramente he seguido con muchísimo gusto su intervención. Ha sido una intervención moderada y creemos que real. Pero también seguí con muchísimo interés los pormenores de su visita al Presidente del Gobierno. Por otra parte tampoco nos extraña que, si una Comunidad tan pequeña como la nuestra le plantea tantas cosas al Presidente del Gobierno, cuando vayan las de mayor calado y las de mayor importancia el Presidente esté tan agotado que ha necesitado irse a China a relajarse un poquito.

Su visita tuvo su liturgia, que, como la liturgia, tuvo su anuncio, su celebración y sus comunicaciones posteriores. Usted fue muy contento, sin duda; lo comprobamos a través de los medios de comunicación y personalmente aquí en las vísperas, y fue con grandes expectativas como así ha confesado. Usted sin duda para nosotros quizás estuvo en su sitio el día de la fecha, pero también notamos que su rictus cambió al día siguiente, cuando constató que el protocolo -usted también lo ha dicho ¿eh?- y la imagen venció al fondo de lo tratado. Por lo menos vino con lo mismo que se fue, cosa de agradecer.

La trascendencia fuera de nuestros medios de comunicación, de los locales, los regionales, pasó desapercibida, pero eso no es una cosa negativa. Entendemos que es positivo, debido a la situación de nuestra Comunidad -que también ha mencionado- en muchos órdenes de la vida social. En el Estado hay cosas tan importantes para el Presidente y de tanta envergadura que quizás, apoyado además por lo que usted le dice al Presidente, ha-

ce que esté tranquilo, que confíe en usted en nuestra Comunidad, y de que no tenga más que recuerdos en el aspecto folclórico de la misma.

Usted vino de vacío, vino con muchas palabras -ya nos lo ha dicho también-, ¡pero vino sin nada! Porque usted nos lo dijo y está escrito que iba a ser reivindicativo, y esa palabra no la ha utilizado esta tarde aquí. Se comportó -con el debido respeto- como un administrador que cuida su finca, y sin duda nosotros echamos de menos el que tuviera más profundidad la entrevista. Quizás no se supiera distinguir su buena relación con el Presidente de amistad, con su posición como Presidente de una Comunidad Autónoma. Creemos que la confusión entre el amigo o el compañero de Partido con el de Presidente de una Comunidad, no se quedó demasiada clara.

Le recuerdo lo que fue la entrevista según lo que usted dijo, a modo de letanías. Lo primero, "non problem", en La Rioja "non problem". ¡Todo perfecto! A las vacaciones fiscales le hemos suprimido lo de fiscales y nos hemos quedado con las vacaciones, pero con un matiz. No sabemos si se trataron los incumplimientos que ha habido, no por parte de su Gobierno y el de La Rioja, sino por parte de algunos vecinos con posterioridad a su firma, en la que tuvo tanto que ver.

El empleo en La Rioja, insuperable. El IPC como el nacional, dentro de las previsiones del Gobierno. O ¿no? Quizás mejor todavía, por encima de las previsiones del Gobierno, un poco más. Las camas de hospital, en excedencia, vacías. Tenemos sitio para atender. Las plazas para tercera edad, elevadísimas. Casi no hay listas de espera. No hay colas para operarse, pero esto a lo mejor es por la buena salud que tienen los riojanos. Y en las carreteras tampoco hay colas, también es porque las tenemos de primera. El balance de la finca es inmejorable, es de sobresaliente.

Su reivindicación consistió: Nuevas transferencias. Empleo, Sanidad y Justicia. ¡Ya va rodado! ¿Si lo acaba de decir también? Lleva años rodándose esto.

En infraestructuras también está todo encaminado, o ¿no es así? Ya casi pronto vamos a aterrizar. Va a poder hacer más visitas.

La Lengua es un tema que nos preocupa, señor Consejero. Es necesario hablar de lo evidente, dice su Presidente. ¿Quizás es que teme que salga

algún otro San Millán por ahí? Nos preocupa el tema de Valladolid, sinceramente. Creemos que Valladolid quiere tener un protagonismo en el que quizás vamos por delante, pero que puja mucho, puja mucho. Menos mal que tenemos los "Dinos", que antes no teníamos ni eso. Y en pisadas, a eso sí que no nos gana nadie ¿eh? En eso sí que no nos gana nadie. Ante estas reivindicaciones tan cortas, ante estos límites tan cortos, es muy fácil salir a hombros, y usted salió a hombros. Es como si Ponce diera unos pases en Río Bravo... Seguro que cortaba hasta las pezuñas. Seguro.

Este Parlamento se enteró por la prensa de su viaje y del bagaje que llevaba en la mochila. Al menos así nos lo dijo. Nosotros no lo vimos. Y un mes después se entera, de que la mochila venía vacía. Y de que ha tenido que ir a llenarla de nuevo unos días antes, para llenarla de éxitos; de éxitos... Que también nos lo cuenta. Que es que aquí vamos a Madrid, y traemos palabras y más palabras... Usted la está nutriendo de ilusiones, para quien le quiera creer. Y además en este segundo viaje ha ido, sin reivindicar nada. La recompensa por el buen cuidado de la finca estaba ya decidida de antemano, ¡pero usted no lo sabía! Nos ha dejado fuera de juego, se lo digo de verdad. Usted que tiene fama de estar enterado de todo, de todo. Llega un Ministro de segunda y le sorprende a usted y le dice lo que no está en ningún sitio, ni en los proyectos, ni en los mapas... Hasta le enseña un proyecto de ferrocarril. Si usted me llama antes, le compro por 250 pesetas -creo que es así- "Época" y se hubiera evitado el viaje. ¿Si lo tenía ahí todo descrito?

Los periódicos cuando usted vino tuvieron que intentar ampliar el papel de la portada, porque usted no cabía. Vino encantado de la vida. Y nos gusta tener un Presidente contento. En otras ocasiones no lo ha estado tanto. Las promesas recibidas precisaron ediciones especiales, casi algunos pensamos que era la lista de la lotería, al modo del 22 de diciembre por la tarde. La lista de premios superaba a la de El Gordo. Pero hoy nos dice que no hay nada concreto, que seguirá trabajando. Confieso -se lo digo con sinceridad- que le creímos. Le creímos cuando vino hace un mes y le creímos esta semana también. Esta semana nos gustó muchísimo más, sinceramente se lo he de decir. Pero nos gustó tanto, que nos quedamos un

poco traspuestos y lo leímos por segunda vez, y lo leímos por tercera vez, y, a la tercera, ya empezamos un poco a mosquearnos un poquito. Fallaban los plazos... Los plazos eran tan lejos... No había nada firmado, ningún documento... Menos mal que no hay elecciones próximas, porque si hubiera elecciones próximas nos hubiera puesto fecha de la inauguración de la nueva estación de Logroño seguramente. También nos la han dado para otras infraestructuras importantes, y las han incumplido. Ése es su "deben".

Me va a permitir que le comente la ampliación. -No, no me reprimo a aguantarme, de verdad se lo digo-. Usted habla de infraestructuras y las ha concretado esta semana, pero no nos salen las cuentas, no nos salen las cuentas. O nuestra calculadora no tiene pilas, o hay un error. Usted nos dice que vamos a ir a Madrid en dos horas y diez minutos, y pronto, dentro de diez años por lo menos, y además contando con unos ingresos del Estado que si fallan, supondremos que fallan por el más débil como siempre. Es evidente que Madrid-Zaragoza tardamos una hora, 400 kilómetros. Zaragoza-Logroño, hora y diez minutos, 176 kilómetros. Aquí falla algo. A mí no me sale la cuenta, de verdad. O sobran minutos, o kilómetros; o a lo mejor lo que falta es el tren, ¡igual lo que falta es el tren! Y además sale su colega de Navarra, con el que se lleva tan bien, y nos vuelve a la realidad, a la triste realidad, y nos dice: "El AVE nunca pasará por Navarra ni por La Rioja." Cuando el AVE de verdad esté desfasado dentro de unos años, aquí empezaremos a inaugurar un tren de segunda, y además en sentido único. Porque para el otro lado tranvías, como siempre, como hace cuarenta o cincuenta años. Hay una exposición muy significativa en la Casa de las Ciencias, que le recomiendo.

Los riojanos -hablando con absoluta sinceridad y rigor- sabemos muy bien que nadie nos regala nada, y usted lo sabe todavía mucho mejor. ¡Nunca nos han regalado nada! Cualquier actuación del Estado en esta Comunidad ha necesitado mucho rigor, mucho trabajo, mucha justificación, para demostrar la obviada de las inversiones. Esto no es ninguna novedad, ha sido así siempre. Cuando se reúnen a tan largo plazo dos políticos que han anunciado que entonces no estarán, empezamos a pensar, empezamos a valorar fríamente, o

a lo mejor es que piensan que arreen los que vengán detrás. Señor Presidente, en este sentido creemos que -no usted- el Ministro ha hecho un flaco favor -me va a permitir, no me salgo del Reglamento. Estoy hablando del Ministro, porque considero que es, como usted lo ha dicho, una continuación de su entrevista-, ha hecho un flaco favor a nuestra Comunidad Autónoma y a su régimen de autogobierno. Preferimos aun a riesgo de equivocarnos decidir las cosas desde aquí, que ustedes se equivoquen desde aquí o que acierten desde aquí. Queremos que se negocie el futuro de esta Comunidad desde ya, sin demoras. Es una necesidad inaplazable, es evidente. Su situación actual -estoy hablando al avance estatutario- conlleva perjuicios irreparables para La Rioja, que cuanto más se demore sin duda alguna de mayor entidad serán.

Me va a permitir que le diga una cosa. Usted acaba con frases que yo no encuentro tan bonitas como las suyas, pero he encontrado otras parecidas. Acaba el curso y usted no ha copiado en los exámenes, se ha confundido en los exámenes. Lo que para usted ha sido un éxito histórico, el profesor ha comprobado que ese examen no era el suyo, que era el de aquellos de allá, y le ha suspendido. Hay riojanos, muchos riojanos, que no creen todas estas palabras y tendrá que asumirlo. Y en este momento es digno reconocer que nosotros representamos a muchos de esos riojanos, que no creen más que en la traducción, en la conjugación de los verbos en presente, no creen en la conjugación de los verbos en futuro, como hace usted. Usted siempre habla de futuro. Vamos a hablar algo de presente, vamos a ver algo, vamos a ver algo para creer. Señor Presidente, en septiembre volveremos a examinarle. Aplíquese durante este verano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón. Por el Grupo Socialista, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, agradezco en principio su comparecencia para relatarnos la entrevista con el Presidente del Gobierno de la nación señor Aznar. ¡Bueno! En principio lo que le tengo que decir, es lo siguiente. Oyéndole a usted hablar, y hablar tanto y de tantos temas y luego saber o co-

nocer la duración de la entrevista... ¡Hombre! Yo he llegado a una conclusión. Cuando además ha dicho que era un boceto de lo que había hablado... Si profundizó más, yo creo que al señor Aznar lo único que le dio tiempo es a menear la cabeza, a decir sí o no y poco más, porque desde luego hablaron -según dice- de muchas cosas.

¡Mire! Posiblemente igual lo ha leído a través de los medios de comunicación mi respuesta a su entrevista. La calificué fundamentalmente de vacía ¿no? Yo no voy a entrar hoy posiblemente en esos calificativos. Sí que es cierto, que me parece que ha sido una entrevista calcada a la anterior. Y desde ese punto de vista de este Grupo Parlamentario lo que considera sencillamente como conclusión es, que al menos genera una cierta impotencia y alguna desorientación.

Yo recuerdo los titulares de los medios de comunicación en el año 1996 y los titulares de los medios de comunicación después de su entrevista, ¡y son exactamente iguales! O sea, se ponen y dicen lo mismo. Pedía usted lo mismo, con el tono más o menos reivindicativo, pero ahora en el año 2000 pedía, volvía a pedir, lo mismo. Por lo tanto yo creo que es una conclusión claramente de impotencia y que no se traduce precisamente a lo que usted nos trasmite aquí, a los grandes logros de estos cuatro años del Gobierno de la nación, sino sencillamente se transmite para todo lo contrario.

¡Mire! A mí el esquema, según nos ha comunicado que tuvo la entrevista, me parece correcto. Yo creo que -en eso sí que estoy de acuerdo-, que pudo transmitirle al Gobierno de la nación en sus dos papeles de Presidente de un Ejecutivo y Presidente de una Comunidad, y como representante del Estado, unas preocupaciones. Y buena de ellas puedo, podemos, coincidir ¿eh?, en la apreciación que ustedes hacen y desde luego en buena parte de los temas. Pero hay en otros, al menos, que no coincidimos; y en algunos de los que coincidimos, pues sencillamente para qué vamos a debatir. Estamos hablando de ritmos, de plazo y de determinación de la ejecución de sus promesas, que ése es un problema. Entonces, ¡mire! Desde el punto de vista, desde el aspecto de visión de Estado, ¡bueno! A mí me parece que es correcto que usted apoye que nosotros seamos símbolo de la Lengua castellana, y que nos podamos adaptar a todo el

mundo moderno del siglo XXI, me parece correcto. Me parece correcto, que incluso podamos exhibirnos como una Comunidad piloto en ese tema. Nos podemos -diríamos- ligar con algunas concepciones, fundamentalmente en la cohesión del Estado, perfectamente coincidiré con ellas. Pero si vamos descendiendo en otro tipo de actuaciones, ya no podré estar de acuerdo. Por ejemplo, financiación autonómica. Usted dice: "El modelo es maravilloso." Es tan maravilloso, que no lo defien- de nadie. O sea, el modelo desde luego están todos los Presidentes de Comunidades Autónomas, incluido usted, en buscar otro tipo de modelo.

El segundo aspecto. Dice usted, que el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas tiene que tener los principios de suficiencia financiera, etc., etc... Bien. ¡De acuerdo!

El de corresponsabilidad fiscal, ése que es de corresponsabilidad, usted que lo fija tanto, desde luego este modelo no tiene nada que ver con la corresponsabilidad fiscal. ¡Y eso usted lo sabe! Y posiblemente el otro tampoco. Pero tenemos que hablar claro y decir que estos modelos, en cuanto a la corresponsabilidad fiscal, son unos modelos inútiles, son absolutamente inútiles. Cuando usted está hablando de autogobierno, los ciudadanos y los Parlamentarios de aquí lo que tienen que saber que fundamentalmente el elemento de autogobierno no sólo está en tener competencias que me parece correcto, sino fundamentalmente el autogobierno se basa en la capacidad del ejercicio presupuestario, pero no solamente en el gasto, también en el ingreso. Y tenemos que reconocerlo lo antes posible, si queremos ir al otro modelo de corresponsabilidad fiscal, que sí que es cierto que dará unos elementos claros de autogobierno, que no hay ningún tipo de responsabilidad sobre el ingreso. Y si no hay responsabilidad de los ingresos, no podemos decir que tenemos verdaderamente un autogobierno. Y en cuanto a los ingresos, bien lo saben ustedes que no hay ningún tipo de responsabilidad. La única actuación que han hecho en capacidad normativa con el I.R.P.F. -bien lo sabe usted- no ha ido por el camino de la responsabilidad fiscal de aumentarle más impuestos a los riojanos, sino precisamente el contrario y abrir un ámbito de deducciones.

Del Fondo de Garantía me hubiera gustado que le hubiera dicho también al señor Aznar, que

dónde está ese Fondo de Garantía -no, es que no le he oído perdón- y si va a reclamar los ingresos a cuenta de ese Fondo de Garantía, porque ya llevamos bastante retraso respecto al mismo. Yo le puedo decir, a mí lo que me han contado en otra Cámara es, que ni conocen la cuantía.

La participación de las Comunidades Autónomas en las instituciones europeas, me gustaría también saber qué es lo que le dijo al Presidente del Gobierno. También me gustaría saber qué opinión tiene el Presidente respecto a una Ley que dicen que no va a ser armonizadora, pero desde luego habrá que tenerlo en cuenta y que se ha anunciado por el Gobierno general, la Ley General de Cooperación autonómica. Me gustaría saber qué criterio tiene al respecto, anunciada sin duda antes de su entrevista.

Bien. Hay otra parte, hay otra parte, que es las denominadas efectos fiscales, vacaciones fiscales, etc. Bien. Yo hay parte de ahí que sabe usted que no comparto, y sencillamente creo que la orientación al menos desde luego que le damos no es la misma. Y ya no voy a hablar de agravios pasados. Le voy a decir una cuestión. Me parece interesante decirles a los ciudadanos, que lo que entienden ellos como vacaciones fiscales -que los ciudadanos no son técnicos-, eso no se ha acabado. Que los ciudadanos lo que entienden por vacaciones fiscales, son los agravios fiscales con las Comunidades forales. Y eso bien sabe usted, que no se ha acabado. Eso no se ha acabado. Y no se puede decir, que nosotros ahora no vamos a tener problemas desde el punto fiscal con las Comunidades forales.

No coincido tampoco, ni mi Grupo, en cuanto a que dice usted que le dijo al señor Aznar, que había que desarrollar el Estatuto de Autonomía. ¡No señor! Usted, que cuando quiere bien lo hace, le tenía que haber exigido al señor Aznar el cumplimiento de nuestro Estatuto; Estatuto votado por todo el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Socialista no sólo aquí, sino en el Congreso de los Diputados. Y ésa es la exigencia, máxime señor Sanz, máxime cuando usted -no sé qué gracia le hace-, pero máxime cuando usted aquí en esta Cámara, ha prometido que íbamos a tener las compensaciones dentro de este año 2000. Es posible -si esto lo toma a risa, que yo creo que no es una cosa de broma- que intuya, que como usted normalmente se deja para la segunda intervención

alguna cuestión en la chistera, pues nos anuncie posiblemente... Y si no desde luego mi Grupo Parlamentario se lo exige en cumplimiento sencillamente de su palabra dada en esta Cámara, que fije cuándo va a ser la reunión de la Comisión bilateral para el desarrollo de la reforma del Estatuto y tener las compensaciones fiscales. Nos alegraremos de que nos dé una fecha. Además de esa preocupación, que vino diciendo de que lo único que se iban es a reunir y tal... Ni fechas, ni plazos, ni nada de nada. Cuando usted había sido mucho más escueto y claro en comparecencia de esta Cámara, pues sencillamente es algo que no llegamos a entender, cómo se puede decir por ahí que íbamos a obtener compensaciones.

¡Bueno! Y luego está una parte que es de una enorme preocupación de los ciudadanos, y es el problema de las infraestructuras y especialmente de las comunicaciones. Antes les diré posiblemente una cosa, porque ya le he oído al Presidente de la Cámara, y me da la impresión que no me va a dejar utilizar el artículo 55 de rectificación. ¡Mire! También en política de Estado, pero unido también con la acción del gobierno de ejecución, hay algo que al menos le voy a transmitir, y es que creo que hay una involución, desde el punto de vista de política autonómica por parte del Gobierno de la nación. Y hay una involución, porque intenta continuamente introducirse, entrometerse en competencias que ya tienen las Comunidades Autónomas. Y en virtud de todo ello están legislando -y esto puede ser una hipoteca enorme- y están tomando iniciativas, que no han venido nunca financiadas a través del coste efectivo y que luego por lo visto no están dispuestos a financiar, sino que son las Comunidades Autónomas, sobre todo las del Partido Popular, que están dispuestos a hacer ese tipo de programa. Advierto que eso es una trampa desde el punto de vista financiero, aparte de que es una forma de no entender el Estado autonómico.

Hablaba de las infraestructuras y de las comunicaciones. El otro día creo, que usted estuvo en una reunión de empresarios y, aunque creo que en los medios de comunicación salía como uno de los problemas que había sido tratado el de los horarios comerciales -que también aquí se ha tocado-, fundamentalmente creo entender que uno de los problemas que el mundo empresarial le trans-

mitió a usted, es el problema de las comunicaciones y el problema de infraestructuras que tiene nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Bueno! Sea o no sea así, lo cierto es que yo creo que los ciudadanos y creo que todos nosotros estamos preocupados en cuanto a las infraestructuras y la falta de dotación, o si quiere la mejora que tenemos que tener de comunicación en nuestra Comunidad. Y usted viene aquí y dice que esto prácticamente está solucionado. ¡Bueno! Yo esto me lo tengo que tomar verdaderamente a bromas -el señor Olarte no está-, me lo tengo que tomar a broma señor Sanz. ¡Mire! Desde luego cuando vino de la entrevista y entró con la velocidad alta y salió con el AVE, como bien le han dicho -no sé si salió en alguna revista como "Época"-, pero sus Diputados tenían que haberle seguido sencillamente la comparecencia de Álvarez Cascos, que tuvo en el Congreso de los Diputados cuando dijo claramente algo así como diciendo: "Ahora señores, como ha cambiado la terminología de AVE, ahora ya no es un AVE de un tipo, sino va a haber tres tipos de AVE -AVE 1, AVE 2, AVE 3-, pues todo va a ser AVE." Es decir, va a haber AVE para todos. ¡Pero no para Logroño! Que no se ha enterado el señor Sanz -me refiero al de Navarra-, no se ha enterado el señor Sanz que hay AVE para Pamplona, hay AVE para Soria, hay AVE para Huesca, hay AVE para... ¡Todas las capitales de provincia! Ahora lo que ocurre es, que estos señores del PP -qué listos y por lo menos desde el punto de vista de habilidad tienen un rato- le llaman a todo AVE. Y entonces así está muy bien. Pero no le voy a discutir esto. Estamos en la misma orientación. ¡Oiga! ¿Que tenemos que estar comunicados con los ejes del AVE de primera? Maravilla de las maravillas. Estamos de acuerdo todos los Grupos. ¿Verdad que estamos de acuerdo todos los Grupos? ¿Que tiene que ser de 180 ó 200 por hora? ¡Mejor que mejor! Me maravillo. Yo estoy esperando cada vez que cambian de Ministro, como veo que se acorta la distancia, que quiten a Álvarez Cascos, que venga un tercero, y si antes eran dos horas cuarenta minutos y ahora con Álvarez Cascos son dos horas diez, con el siguiente en hora y media llegamos a Madrid. Por lo tanto desde ese punto de vista nada que objetar, me parece maravilloso. Ahora. Luego en infraestructuras, la N-120, la 232, etc., y tal... ¡Hombre!

¡Mire! Una de las cosas importantes es, que lo que sirve para ustedes nos debe de servir para todos. Y la comparecencia del señor Cascos de lo único que habló de nuestra Comunidad, fue de los corredores en tiempo de viaje. Y ahí sí que estaba La Rioja, y estaba también -por no engañarle- en el ámbito del aeropuerto; pero no estaba en la autovía N-120, no estaba en la autovía 232. ¡No dijo absolutamente nada!

¡Mire! Hay una cosa que coincido con el señor Cascos, al menos sí dicen, lo dicen correcto los medios de comunicación, dijo: "¡Oiga! Eso de que la 232 a trozos, esto no tiene sentido común." Esto creo que se lo dijo. Dijo que esto de Logroño a Ausejo -que en realidad ya sabe que es de Logroño a Arrúbal, no es de Logroño a Ausejo, pero ¡bueno!-, esto de Logroño a Ausejo y tal y que cual, ¡hombre no tiene fundamento! "En el Ministerio hacemos corredores al menos que unen capitales." Y por lo tanto van a encargar un estudio, un estudio -van a encargar ahora, ahora, un estudio-, para ver la posibilidad de la autovía entre Logroño y Zaragoza. Esto es lo que se dijo. ¡Y en eso estoy de acuerdo! Y estoy de acuerdo... Pero no en que se haga un estudio, porque ustedes han vendido ya, que eso ya era una promesa; promesa que llegaron a utilizar, para luego justificar la concesión de la autopista A-68. Y de la 120 resulta que si vale ese criterio, a Álvarez Cascos le parece una tontería hacer las autovías a trozos, va y resulta que no tiene el mismo criterio que en la N-120, porque creo que ahora la promesa no es Logroño-Burgos, es Logroño-Límite de provincia. O sea, la autovía... ¡pam! Va a terminar en un límite de provincia y de ahí a la carretera normal. ¡Muy bien! Alguno posiblemente se caerá o tendremos que intentar hacer algo, porque esto desde luego no me parece serio.

¡Bueno! Al menos lo que es en infraestructuras, señor Presidente, creo que nos hemos ahorrado el soterramiento de la vía de Logroño ¡Esto ya no sé ni para qué lo pide! Primero porque no lo hacen y lo segundo es porque no lo hemos ahorrado. Porque como ustedes se han ahorrado el tramo de Logroño-Miranda, que por lo visto ya no van a pasar trenes, pues entonces lo mejor que podíamos hacer es, como se va a unir solamente de Zaragoza a Logroño, pues aprovechar el terminal del aeropuerto para el terminal también de la

estación de viajeros del AVE. Y esto yo creo que saldrá mucho mejor, mucho más barato.

¡Miren! -Voy a terminar señor Presidente-. Yo creo que intento no ser -aunque puedo introducir algunos elementos más o menos jocosos-, intento no ser exagerado. Yo desde luego creo que ustedes intentan... ¡No! En la parte de caricatura, sí. Pero nunca me refiero a que ustedes no han hecho nada, ni niego la voluntad respecto a algunas actuaciones en defensa de La Rioja. Creo que no lo he hecho nunca. He intentado como ámbito de la oposición, decir lo que no me parece correcto. Nosotros hemos cosechado en cambio el anonimato más grande. Todo lo hicimos mal, etc., etc. No todo ustedes -como he explicado- están mal orientados, y no todo han dejado de hacer. Algunas cosas desde luego y creo que las fundamentales, han dejado de hacer. Esto es como lo de la carta de los Reyes Magos, que uno pide la bicicleta, el tren eléctrico y una caja de caramelos... Y dice: La caja de caramelos, y desde luego el carbón el 50% de las actuaciones cumplidas.

Yo creo que a ustedes les gusta la frase esta que dice, que "lo esencial no es mirar con los ojos, sino mirar con el corazón." Es una frase muy bonita, pero es de Peter Pan. A mí me gusta mucho más, la de que "para mirar hay que mirar con los ojos y con el corazón, y si se mira no sólo con el corazón, sino también con los ojos, verá que muchas de las cosas que usted ve sencillamente no existen."

Señor Presidente, y ahora en una especie de turno de cortesía saben ustedes, que es la última vez -intuyen- que intervengo en esta Cámara. Entonces, lo único que quiero hacer es, agradecerles los buenos ratos y los malos ratos, que de todo ha habido, no voy a ser hipócrita. Me llevo todos ¿eh? Yo creo que se aprende llevándose todos, no solamente los buenos. Recordaré también los malos, aunque sea también para aprender. Creo que mi talante durante el tiempo que he estado con ustedes ha sido de buscar siempre a las personas con diferencia de lo que puedan pensar, que seguro que piensan en muchas cosas diferentes a mí y a nosotros. He querido siempre que llegara en un momento como éste, que no me tuviera que disculpar a nadie, y creo que eso en líneas generales -igual juzgo mal- lo he conseguido. Creo que he intentado siempre no faltar a nadie, no meter-

me personalmente con nadie, y debatir pues las ideas y los proyectos. Que posiblemente tenemos diferencias... Es en lo que verdaderamente tenemos que tener, diferencias. Debatir es bonito, pero es sobre todo necesario; convivir es bonito, pero sobre todo es necesario. Muchas veces lo he dicho. Soy un soldado de la dignidad política. Si quisiera que me recordaran, era sencillamente por esto. Es la única profesión, que nos ponemos a parir entre nosotros. Así, no nos van a respetar nunca, no nos van a respetar nunca. No entiendo yo cómo luego nos llamamos la atención que la dedicación política esté en boca de la gente y siempre negativamente. Yo creo que teníamos que hacer un esfuerzo de respeto, porque así además podremos posiblemente argumentar mejor.

Mis últimas palabras van a ser para el Grupo Parlamentario. Os agradezco el respeto y el apoyo que me habéis dado, y quien vaya a ocupar en septiembre esa silla, pues sencillamente espero que le tengáis incluso más respeto y más apoyo que el que me habéis tenido. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Y yo le deseo que guarde por muchos tiempos esos recuerdos de esta Casa. ¿Por el Grupo Popular? Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Señor Presidente. Señorías. "Es necesario que La Rioja se agrupe en torno a sus instituciones, a este Parlamento, y a las personas promovidas democráticamente, para que la coparticipación sea posible". Ésta no es una afirmación mía, ésta es una afirmación del Presidente de la Comunidad Autónoma en el discurso de investidura del 8 de julio de 1999. En el mismo discurso a renglón seguido añadía: "Y teniendo muy presente este Parlamento, que representa al pueblo de La Rioja, que impulsa y controla la acción política y de gobierno, pongo un especial énfasis en el compromiso de mejorar los mecanismos de control de la labor de Gobierno, como garantía del principio democrático de separación de poderes." Pues ¡bien! Traigo estas frases, porque pienso que el Pleno que hoy nos congrega, y especialmente la propia comparecencia, confirma precisamente la validez y la vigencia de estas palabras. Y supone a juicio del Grupo Popular un

ejemplo del protagonismo de esta institución, y del papel de control que el propio Presidente le imprime a este Parlamento. Creo, Señorías -y quiero esto dejarlo una vez más claro-, que este Parlamento, este Pleno de hoy, confirma que somos, que esta institución es, el centro democrático y político de la región.

Esta comparecencia, que no olvidemos es la segunda en la presente Legislatura y la número 21, la número 21 de las intervenciones del Presidente desde julio del 99, presenta a nuestro juicio -y voy a entrar en el tema que nos ocupa fundamentalmente- varias características muy notables. Es oportuna en el tiempo, es correcta en su forma y es eficaz en su contenido. Es oportuna, porque se produce efectivamente al comienzo de la Legislatura nacional, 31 de mayo, lo que supone y lo que permite -como lo ha hecho el Presidente en la comparecencia- efectuar un repaso de los proyectos en curso, exigir, y repasar desde la lealtad, pero repasar los proyectos en curso y comprometer esfuerzos y calendarios comunes de ambas Administraciones a lo largo de los próximos años. Pero es oportuna, es oportuna también, porque supone un espaldarazo en las relaciones institucionales, y es pórtico -y es importante recalcar esto- de las siguientes visitas que se van a ir celebrando con los Ministros correspondientes. Y recientemente hemos de recordar, cómo efectivamente la visita al Ministro de Fomento nos ha dado -y ésta es nuestra opinión- muy favorables resultados a todos los riojanos.

Me van a permitir que diga, y sin pretender romper y quebrar la cordialidad en este debate, que el señor Presidente regional cada vez que va a Madrid, a los riojanos les produce satisfacciones; pero que a algunas de sus Señorías lo único que les produce, parece ser que son disgustos, a algunas de sus Señorías lo único que les produce son disgustos. Desde luego desde nuestra óptica, desde el Partido Popular, nosotros animamos al Presidente a que siga yendo de esta forma a Madrid, a que siga reuniéndose con las instituciones centrales.

Y hay que decir que se aprovecha el tiempo al máximo en las visitas, y no como otros insisto. No quiero abrir polémica al respecto, pero no como a otros -y voy a emplear una expresión riojana- que volvían con las alforjas vacías, o, en el

peor de los casos -también riojano-, les comían el morral. Aquí se ha aprovechado la visita, se ha aprovechado el viaje y volvemos con las alforjas llenas. Digo para que sea clara, cuál es la esencia de la postura de nuestro Grupo.

Y decía, decía, que en la forma se nos presenta impecable, se nos presenta correcta, por varias razones. Hay que destacar que es una de las primeras Comunidades, es uno de los primeros Presidentes regionales, en ser recibido por el Presidente Aznar, lo que ilustra a nuestro juicio -esto no es gratuito-, el creciente peso -y esto es satisfactorio para todos- que La Rioja va adquiriendo en el conjunto de España. Se ha desarrollado con total transparencia, se ha expuesto a iniciativa propia en este Parlamento el resultado de la misma, y lo más importante -en cuanto a la forma y en cuanto al contenido-, lo más importante, se enmarca dentro de un excelente clima de colaboración y cooperación entre Administraciones que desde el Partido Popular se reconoce, se alienta y se impulsa de manera entusiasta, porque estamos -a nuestro juicio-, estamos Señorías, ante un verdadero encuentro de Estado. Hay quien se ha referido aquí efectivamente a cuestiones de Estado, y yo creo que este encuentro ha sido un encuentro de Estado.

En cuanto a su contenido, a nuestro juicio difícilmente cabría esperarse un resultado más satisfactorio. Yo no digo que no haya que seguir trabajando, efectivamente lo ha dicho el propio Presidente. "Hay que seguir trabajando". Por supuesto, pero ha sido un contenido eficaz y operativo. Ha puesto en evidencia de un lado, la seriedad y la exigencia en el repaso a los proyectos en marcha. En cuatro años -hay que recordar- el Gobierno central ha desplegado la más intensa actividad inversora en nuestra región de los últimos tiempos, la más intensa actividad. No voy a extenderme en todos los parámetros, pero ahí están las comunicaciones, la 120, la 232, en marcha el aeropuerto, el nudo de la Estrella, el ferrocarril, temas como el viñedo, depuradoras, el hospital de Calahorra, por ejemplo, y un larguísimo etcétera. Un panorama que podemos destacar como muy favorable, lo decimos así de claro.

Y que además hay que decir, que esta visita, que es la segunda que se produce con el señor Aznar. Hay que recordar que hablando de visitas efectivamente, hablando de visitas, el señor Aznar

-que es una muestra también de compromiso con esta tierra- es el único Presidente de Gobierno que ha acudido aquí precisamente a compartir, a conocer, a interesarse al menos por nuestros problemas, por nuestras peticiones. Las relaciones de Estado Señorías y éstas lo son, forman parte efectivamente de la estructura fundamental de la construcción autonómica, y algo se ha dicho al respecto.

Creo sinceramente que acomodarnos a criterios de cooperación, de colaboración -como así lo señalaba el Presidente-, es la mejor contribución, la mejor contribución, que se puede hacer a La Rioja. Y en este capítulo creo que hay que superar, que tenemos que superar entre todos, aunque a algunos les cueste aceptarlo, planteamientos anclados en el permanente lloriqueo institucional, lloriqueo institucional que a nada nos conduce o hasta en algunas ocasiones el localismo más ramplón. Porque eso lo único que hace, lo único que hace es, perjudicar a todos, perjudicar a los riojanos. Y yo entiendo, desde la postura del Grupo Popular, que a algunas de sus Señorías le resulte complicado criticar una visita, porque la visita es difícilmente criticable si lo evaluamos en términos objetivos.

Mantener el clima de cooperación, de colaboración, un clima positivo, contribuye -entendemos a ensanchar los lazos de La Rioja y sobre todo a seguir creciendo. Y precisamente bajo estos principios el Presidente ha trazado las principales líneas, y esto también es conveniente recalcarlo, ha tratado las principales líneas del futuro escenario para la región. Unas líneas que a nuestro juicio tienen que ser mantenidas y respetadas en su totalidad. ¡Fíjense ustedes! ¡Con independencia del Partido que gobierne! Aunque me permitirán que diga, que nada hace sospechar que el Partido Popular vaya a dejar de gobernar aquí y en el Gobierno central. Pero, en todo caso, si por alguna casualidad otra fuerza política accediera aquí o en Madrid, yo creo que objetivamente son las medidas que necesita la región, son las líneas de futuro, de trabajo institucional.

¿Por qué? Se ha hablado del desarrollo estatutario, y hablar del desarrollo estatutario, hablar de crecimiento autonómico, no tiene, no nos debe de hacer perder de vista, que lo que pretendemos es crecer en competencias para servir mejor a rioja-

nas y a riojanos, y esto hay que recordarlo. Queremos crecer en competencias, para mejorar el servicio a los que nos debemos, que es a riojanas y a riojanos. Y yo creo que las líneas de transferencia futuras están marcadas y son las correctas en términos de servicio; INSALUD, Justicia, INEM, etc.

El idioma castellano, el español, San Millán de la Cogolla como entorno emblemático para los riojanos, concita y debe seguir concitando día a día para nosotros, los apoyos, los compromisos presupuestarios y el respaldo social unánime en esta Comunidad Autónoma.

Y al respecto Señorías, porque yo creo que es de actualidad reciente, me gustaría hacer algunas referencias, algunas reflexiones a propósito del español y de algunas apreciaciones que se han hecho al respecto de los Monasterios de San Millán. Yo desde el Grupo Popular quiero decir, que el conjunto de San Millán de la Cogolla vive hoy, gracias por lo menos a la colaboración del Partido Popular, uno de los momentos de mayor esplendor, ¡le pese a quien le pese! Que el esfuerzo del Gobierno central, del Gobierno regional, del Instituto Cervantes, de la Casa Real, no tiene precedentes en la historia de la región, volcadas en un conjunto emblemático para todos. ¡No tiene precedentes! Que San Millán de la Cogolla y hasta La Rioja son, y esperemos que sigan siendo, una referencia universal en el idioma castellano. Y a tal respecto me permito recordarles, que la propia Ministra lo ha dicho públicamente en el Senado de manera reciente -estaba usted presente señor Pérez, le pongo por testigo, testigo cualificado-. Pretender empañar esta realidad, pretender empañar esta realidad con acciones, con sugerencias, con propuestas alocadas, con deducciones interesadas y falsas, es simple y llanamente una insensatez, y, en el peor de los casos, es hacer el ridículo, es hacer el ridículo.

Desde el Grupo Popular, señor Presidente, quiero felicitarle de manera expresa, por el enfoque constructivo diseñado desde el Gobierno regional. Y lo hago extensivo al señor Alegre, por el enfoque constructivo e inteligente en las políticas en torno a San Millán y a la Lengua. Entendemos desde el Grupo Popular que es precisamente compartiendo esfuerzos en torno a la Lengua, como se refuerza nuestra identidad regional. Avanzar en la escena internacional, profundizando precisamente

en lo más nuestro, en nuestra historia. Esto es una apuesta estratégica inteligente, que merece ser destacada, reforzada y alentada.

La Sociedad del Conocimiento a la que se refería también el Presidente, trabajar en torno a la nueva economía, a las nuevas tecnologías, es un proyecto ambicioso, es un proyecto necesario, es una decisión también estratégica; llave de futuro, y sobre todo una puerta abierta al futuro de nuestros hijos, de las generaciones futuras. Esto hay que decirlo así. Lo contrario sería, estar excluidos del nuevo escenario económico y social.

En el capítulo de infraestructuras -y voy a ir acabando-, en el capítulo de infraestructuras yo creo que está todo dicho, poco hay que decir. La foto que tenemos, y sobre todo la foto que vamos a disfrutar, por encima de disquisiciones terminológicas que se han hecho aquí sobre velocidad, o sobre el tren de alta velocidad, ahora resulta que no tiene nada, que no importa. Mientras otros nos condenaban al furgón de cola, ahora resulta que gracias a la gestión del Gobierno regional en colaboración con el Gobierno central, estamos en el tren que La Rioja merece, y es hora creo, de subirse a este tren. Se habla del ferrocarril en Logroño, del Centro de excelencia de desarrollo rural, del Centro nacional de compostaje, y de la continuación de los proyectos y obras iniciadas.

Y para finalizar yo creo que se han puesto encima de la mesa precisamente elementos de Estado, elementos de construcción de la arquitectura autonómica española, como pueda ser las propuestas en torno al modelo de financiación, sobre los principios de corresponsabilidad, sobre los principios de solidaridad, de autonomía financiera y de suficiencia financiera. Creo que ésa es la vía correcta en términos de colaboración, de lealtad institucional. En síntesis, Señorías, una comparecencia, una visita amplia, una visita oportuna, correcta, eficaz y ambiciosa. Y que además en lo que a nosotros respecta, en lo que a este Parlamento respecta, confirma a este Parlamento una vez más, como el auténtico centro político de la región. Sólo me queda emplazarles a que apoyen las líneas que se han planteado aquí, sobre todo las líneas de futuro, por una cuestión de simple sensatez. No voy a dar otro argumento, el de simple sensatez. Si no yo creo, que se arrepentirán. Es hora de que se suban a este tren, y viene a cuento

lo del tren. Es hora de que se suban todos a este tren.

Y en cuanto al señor Pérez decirle únicamente, que lógicamente nos seguiremos viendo con igual cordialidad en el Senado, o, por lo menos, eso es mi deseo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar Las Heras. Señor Presidente ¿va a intervenir?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar, para no hacerlo al final, simplemente desearle lo mejor al señor Pérez. Hemos tenido muchos enfrentamientos, yo creo que algunos incluso con salidas de tono en un momento determinado. Yo creo que no es momento ni de pedir perdón a nadie ni de pedir disculpas, sino simplemente hacer una reflexión de lo que es la vida política en un Parlamento, de lo que son las relaciones, y de lo que pueda llegar en un futuro el mantener estas relaciones entre las personas. Yo creo, que es lo que más vale. En cualquier caso como me imagino que su decisión es una decisión voluntaria, que la hace por propia voluntad, pues yo creo que contento se puede ir del Parlamento, aunque le dé cierta pena por dejarnos. Pero no cabe duda, cuando las cosas se hacen con gusto, las cosas van mejor. Por tanto, éxitos en el futuro, que los lleve en la vida política.

Y entrando ya en el debate, en primer lugar quisiera... Por lo menos voy a cuidar para que nadie tenga ninguna tentación o por lo menos argumentos, para poder pedir el artículo 55, como parece que alguien podía insinuar. Yo quisiera en primer lugar agradecer el tono de las intervenciones, especialmente la del señor Pérez, por primera vez yo creo que no voy a tener otra oportunidad de decírselo, pero yo creo que hoy ha estado usted con un tono mucho más relajado. Yo espero estar también en ese mismo tono. Y desde luego decirle al Portavoz del Partido Riojano, que me ha decepcionado su intervención. ¿Qué quiere que le diga? Se ha dedicado únicamente a plantear distintos adjetivos, distintas cuestiones... Dice que va a intentar bajarme de los cielos... Yo únicamente quiero decirle, que le quiero dejar como está, exactamente igual que está. La intervención que tuvo su compañero en el 96, pudo tener los mismos argu-

mentos que usted ha dado, y fijese dónde estamos nosotros y dónde están ustedes. Luego yo no me voy a esforzar ni en subirlo, ni en bajarlo. Que se quede como está.

Y en segundo lugar, cuando usted hace valoraciones de que hay riojanos que tienen detrás, en función de que son muchos... ¡Bueno! Pues diez veces menos que los que tenemos nosotros. Luego en esos términos de votos tendríamos nosotros diez veces más, que están más a gusto que lo que están con ustedes.

Pero dicho eso yo creo que ustedes desde mi punto de vista han perdido la oportunidad de hablar de un debate, de hablar de temas que afectan a La Rioja, en lo que pueda ser una entrevista que es distinta a la que se celebró en el año 1996. Si ustedes recuerdan, entonces su única obsesión estaba en cómo nos iba a afectar los pactos con los Partidos Nacionalista Vasco y con Convergencia i Unió, que no se acordaban ustedes. Ésa era su obsesión aquí, y que La Rioja iba a salir perjudicada precisamente por esos pactos. ¡Bueno! Yo podía entender, que en aquella entrevista y en aquel debate ustedes no podían buscar el contraste de lo que significaba una entrevista con el Presidente del Gobierno, con unos planteamientos realizados, y no había contraste para decir, si se cumplían o no se cumplían. Pero hoy, hoy podemos ver cuál es la diferencia de La Rioja del año 96, a la diferencia de La Rioja en el año 2000. Y a veces negar la realidad, es ponerse en evidencia, y eso es una pena. Porque lo que yo hice con el Presidente del Gobierno, es precisamente un análisis de los indicadores de esta Comunidad de entonces a hoy. Y yo no sé si los titulares de prensa eran los mismos los del año 2000, que los del año 96. No sé si eran los mismos. Lo que sí puedo decirles, es que La Rioja es otra muy distinta, muy distinta.

Desde el punto de vista presupuestario, ¡fíjense! Los presupuestos que teníamos en el año 1996, estamos hablando de 28.000 millones de pesetas. Estamos en el año 2000, con 70.000 millones de pesetas. ¿Algo habrá cambiado esta Comunidad? Algo habrá cambiado. ¿Cómo teníamos 28 y ahora tenemos 70? Algo habrá cambiado. Ya no le digo de deuda, que nos dejaron ¡28.000 millones! Con 28.000 de deuda. Estamos en una deuda por debajo de los 20.000 millones de pese-

tas. ¿Algo ha pasado en esta Comunidad?

¿Tenemos más capacidad de autogobierno o menos? ¿Decidimos más o decidimos menos? ¿Hay más paro o menos paro? ¿El IPC es mayor o menor? Menor que entonces. Luego alguna cosa se habrá hecho bien, ¡digo yo! Pero oyéndoles a ustedes, parece que estamos en África. ¡Créanme! Yo lamento que no les guste, que yo me entrevisté con el Presidente del Gobierno. Estoy seguro que si yo no voy a hablar con el Presidente del Gobierno, hubieran dicho: "Usted no pinta nada, a usted no lo reciben, a usted no sé qué..." ¡Saquen lo positivo hombre! De la visita a un Presidente del Gobierno por lo menos nunca se podrá decir, y ustedes no podrán decir, que lo que yo le presenté al Presidente del Gobierno no eran reivindicaciones y peticiones de esta Comunidad Autónoma al Presidente del Gobierno. Tienen ustedes ahí el guión, para que pasen revista a lo largo de los cuatro años que quedan. ¿Si les doy los argumentos? Si venimos a comparecer, porque venimos; y si no venimos, porque no venimos. Me parece que así, con esa actitud, yo creo que construimos muy poco, construimos de esa manera muy poco.

¡Miren ustedes! En carreteras, en infraestructuras, el Gobierno ha invertido en estos cuatro últimos años ¡64.000 millones de pesetas! Y decir que no hemos hecho nada... ¡Créanme que no lo entiendo! Yo creo, que pierden la oportunidad de decir: "¡Mire usted! Ha hecho esto bien, pero ¿y esto y esto?" ¿Pero reconozcan algo? Que estamos en otra Comunidad diferente, de la que había entonces; desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, y desde el punto de vista de desarrollo y de garantía y confianza de futuro.

Cuando uno habla de la tercera edad... ¡Hombre! ¡Mire usted! Cuando en el año 96 teníamos un año de lista de espera, ahora tenemos cuatro meses. ¿O es que usted cree que la apertura de la Residencia de Albelda, o la construcción de la de Alzheimer, o el Hogar de la Zona Sur o las inversiones que se han hecho en los Hogares distintos del IMSERSO eso no es nada? ¡Eso lo hemos sacado del bolsillo! ¡Porque no nos hemos endeudado más! Porque lo lógico es que alguien hubiera dicho: "¡Es que se han endeudado ustedes más!" ¡Pues no nos hemos endeudado más! Hemos gestionado de otra manera diferente, que ha funcionado, y que ahí están los resultados. Y que tendrán

oportunidad de ir pidiendo cuentas a lo largo de la Legislatura, y de sacarme los colores ¡si pueden! ¡Fíjese que es difícil! Pero, si pueden.

Pero voy a tocar -por no entrar en más detalles- algunos de los puntos que han tocado. ¡Mire! En el tema del ferrocarril. ¡Créanme! Créanme, han perdido la oportunidad de decirle al Gobierno "¡olé! Tire para adelante y a ver cuándo lo hacen." ¡Han perdido esa oportunidad! Han perdido esa oportunidad. Porque ¡fíjense ustedes, fíjense ustedes! Fíjense ustedes. El PDI del año 1993 al 2007, que lo presupuestaban sus compañeros de Partido con 14 ó 17 años de antelación, ¿sabe cómo nos dejaban a La Rioja? Está aquí el mapa ¿eh? ¿Sabe cómo nos dejaban a La Rioja? Pues simplemente ¡ni siquiera en la velocidad alta! Algunos arreglillos -viene aquí una raya amarilla-, "actuaciones complementarias". ¡Así nos dejaban!

Pero fíjese usted la negligencia -permítame la expresión- y la falta de interés, que cuando se estaba debatiendo el PDI en Madrid el único Consejero que se excusó fue el de La Rioja -tengo aquí el Diario de Sesiones-. ¡El único Consejero que no fue para hablar del PDI fue el de La Rioja! ¿A lo mejor es que ustedes estaban mejor en el sillón, y no les gustaba viajar a Madrid? También tiene sus riesgos, pero ¡bueno! Ésa es la diferencia de quien va a Madrid a hablar, a dialogar, y, de quien ni siquiera va a defender los intereses para La Rioja.

Pero si alguien hubiera estado en la comparencia del Ministro de Fomento, en el Congreso de los Diputados, habló de dos horas diez minutos, Logroño-Madrid. Y eso ¿algo tiene que ver? ¿Algo ha cambiado? ¿Algo ha cambiado! Resulta que estábamos en velocidad alta con 160 kilómetros por hora, ¡con 160! Y resulta, que pasamos a cuarenta minutos menos. ¿A más velocidad iremos?

Y efectivamente que la Directiva europea ha cambiado el concepto de alta velocidad, y eso nos ha beneficiado. Porque hay tres niveles. Aquellos que van de 250 kilómetros hacia arriba, de 200 hacia arriba, y aquellos que puedan ir únicamente a lo que puedan, por las necesidades o por las dificultades del terreno. Y ahí alguien le preguntó -señor Pérez, para que esté al tanto, porque ha sido un tema que usted ha apuntado-, alguien le preguntó al Ministro, un periodista, ¿qué pasaba con Logroño-Miranda? -lo que pasa es que no se

lo han contado-. Y el Ministro dijo: "Logroño-Madrid por Zaragoza, dos horas diez. Logroño-Miranda tendrá que ir a la velocidad que pueda, en función del trayecto y las actuaciones que se puedan hacer allí." ¡No quiere decir que no vayan los trenes que usted ha dicho! ¡No! ¡Que no! Que a lo mejor a ustedes les gustaría ¡que hubiera pasado otra cosa! Que yo hubiera ido allí y me hubieran dicho, "que no había nada de nada." Entonces, seguro, que hubieran venido aquí a machacarme. Pero créanme, que salgo pues con la cara alta; no sé si en el cielo, pero no en los infiernos.

Y cuando se ha hablado del soterramiento... Pues ¡hombre! ¿Si está ya encargado la orden de estudio del soterramiento de la estación de ferrocarril de Logroño? Por lo tanto en el tema del ferrocarril, lo más que podían apoyar por eso, ¿es apuntarse al tren como decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular? Apuntarse al tren, y sumarse con el Gobierno y exigirle, a que cumpla cuanto antes y vayan haciendo las tareas.

Cuando me hablan del tema de las carreteras... ¡Mire! Lo he dicho ya alguna vez y no me voy a repetir. Por eso dije ¡que no insistía! Pero ustedes, como dicen "no, es que no vemos todavía cosas..." ¡Pues se ven cosas! Y saben ustedes que son proyectos de gran tiempo en su realización, y que requieren lógicamente los trámites correspondientes. El otro día el Ministro de Fomento llevó al Senado todo un dossier de ochenta plazos que había que hacer, u ochenta trámites administrativos, para llevar a cabo determinada actuación, que la quiere reducir.

Pero la 120 están en estos momentos con el tramo de Navarrete hasta Sotés, o de la gasolinera hasta Sotés. Saben ustedes, que ha pasado ya la orden de estudio por todos los Ayuntamientos, está en el Ministerio de Medio Ambiente para impacto ambiental, para encargar, licitar proyectos, ¡automáticamente! Automáticamente.

La actuación del nudo de La Estrella ¿dirán que será buena? O la actuación del nudo de Las Gaunas, que está terminada. O la actuación que hubo, al final, en la carretera de Oyón.

Pero de la 232, Señorías, que sepan que ya está también en Medio Ambiente ¡el tramo Logroño-Ausejo! Logroño-Ausejo. Al punto donde va la circunvalación de Ausejo. Está ya en el Ministerio de Medio Ambiente, y lo tenemos en el Gobierno

de La Rioja, porque ha llegado a la Consejería de Medio Ambiente, ¡lo podemos enseñar! Por lo tanto, qué dicen, ¿que no hemos hecho nada? Otra cosa es, que ustedes no dejaran nada en la mesa; ni siquiera proyectos, ni planos, ni rayas, ni dibujos. ¡Ni dibujos siquiera!

Cuando hablaban ustedes del aeropuerto, pues se reían ustedes con las maquetas del aeropuerto. Ponían maquetas hasta en las ruedas de prensa. "Esto es el avioncito, no sé que..." ¡Pues el aeropuerto es una realidad! ¿Que no lo hemos hecho antes? ¡Claro que no! ¿Que hemos tenido zancadillas y que nos han puesto obstáculos? También es cierto, ¡muchos! ¡Pero allá ustedes! Pero allá ustedes. Pero el aeropuerto ahí lo tienen ustedes, ¡y no se lo creían!

Cuando habla alguien del tema de la fiscalidad... ¡Mire! Yo le comprendo que usted no quiera reconocer que hemos acabado con un tema importante, aunque parece que lo ha dejado caer. Los dos artículos que afectaban a esta Comunidad Autónoma, que era el Impuesto de Sociedad y el Crédito Fiscal, ¡ya no están! Y usted dice: "¡Bueno! Bien, eso sí. Pero es que ahora tenemos el tema de la foralidad." ¡El tema de la foralidad lo hemos tenido siempre! El tema de la foralidad ¡lo hemos tenido siempre! El sistema foral y el sistema común ¡han estado siempre en la Constitución! Y será un tema que habrá que intentar ver, cómo conviven. Y será un tema, en el que habrá que buscar el consenso de todos. Y será una cuestión, en la que la Unión Europea, el Gobierno central y el Gobierno de La Rioja, tendrán que vigilar. Y ahí vamos a trabajar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el asunto del código ético. Y ésa es una cuestión que está ahí, y que no la vamos a dejar. Pero reconozca usted, que hemos avanzado en ese sentido. Y con el Mapa de ayudas somos más competitivos, a pesar de que también decían que no lo íbamos a conseguir. ¡Sí, sí, sí! Léase el Diario anterior de Sesiones.

Y cuando hablamos de financiación autonómica, dos temas importantes. ¡Mire usted! La capacidad presupuestaria -que ha dicho usted que así se definía el tema de la financiación en un Gobierno- tiene dos partes importantes, ¡ingresos y gastos! Aquí en esta Comunidad Autónoma hasta el año 1996 ó 97 ya no recuerdo, lo único que hacíamos era gastar. No teníamos ninguna capacidad

en materia normativa para legislar. ¡Ninguna! Hasta que no asumimos el sistema de financiación autonómica, ¡no pudimos legislar en materia de ingresos! Si no somos capaces de elevar esta Administración al rango de Administración verdadera, estaremos siendo siempre unos meros administradores del Estado. Si somos capaces de tener capacidad normativa para poder legislar y administrar también los ingresos, estaremos hablando de una verdadera Administración, que interviene en el ingreso y que interviene en el gasto, y seremos mayorcitos. ¡Créanme!

¿Se ha producido un avance en el sistema de financiación? ¡Claro que se ha producido! ¿Lo defienden todos? No, menos los socialistas que no lo firmaron y así perdieron financiación. Pero ¡bueno! Ésa es una cuestión, que cada uno deberá dar cuentas.

¿Que yo..., nosotros vamos a un sistema mejor? Tenemos que ir a un sistema mejor de avance. ¿No vamos a ir hacia atrás? Y si no, no lo firmaremos.

Usted se ha referido también a algo que tenía bueno ese sistema de financiación, que era el Fondo de Garantía. ¿Todavía no se ha enterado que lo estamos cobrando ya? El Fondo de Garantía ¡lo tenemos en los presupuestos! Lo ¡ha dicho! ¿En los presupuestos de cada año lo tiene? En el presupuesto del 99, en el presupuesto del 2000. En el presupuesto del 98, ¿tiene la partida correspondiente al Fondo de Garantía? Yo creo, que no se ha estudiado bien los presupuestos que presenta el Gobierno en la Cámara. ¿Si lo hemos aprobado? Ahí está el Fondo de Garantía.

Y cuando me habla del artículo 46, de lo que usted comenta como, "no pedir el desarrollo, sino exigir." ¡Hombre! Mire usted. Yo no fui allí, le cogí a José María Aznar por la corbata o el cuello, y le dije, "aquí me tienes que dar esto o si no..." No. Yo creo que no se trata aquí de escenificar, cómo se le pide a un Presidente, o cómo se le habla a un Presidente a la hora de decirle... "Éste es el Estatuto de Autonomía. Quiero esto, esto,

esto o lo otro." Yo creo, que hay formas y formas de hablar. Y si usted dice que le gusta más la palabra exigir, pues me parece muy bien. Pero no creo que eso tenga que ver, con lo que significa manifestarle al Presidente la voluntad que tiene el Gobierno del desarrollo estatutario; no solamente a nivel competencial, sino que significa también desarrollar el artículo 46, que ya me comprometí aquí y que tendrán ustedes oportunidad puntual sobre el tema.

Me ha preocupado únicamente un asunto que se ha hablado aquí, el del idioma, y sobre todo cuando se nombra a Valladolid. ¡Mire! Yo le pediría, que lo nombre poco. Ésa ha sido una amenaza que ha habido siempre en esta Comunidad Autónoma, hasta que hemos apostado fuertemente por el idioma. Y hoy nadie discute -no sé si usted lo discute-, que la Cuna del castellano está en San Millán. Por tanto hagamos caso omiso a lo que hagan los demás, porque creo que la batalla en este sentido la tenemos ganada. No demos pistas, porque creo que ahí podemos sacar pecho del buen trabajo que hemos hecho en estos años por conseguir que eso que era nuestro, no nos lo arrebatase nadie; y ya nadie dude en reconocer, que San Millán de la Cogolla es la Cuna del castellano y del español. Y en esa apuesta vamos a seguir trabajando

Yo simplemente agradecerles a todos su intervención, manifestarles una vez más que seguiré yendo a Madrid, que seguiré hablando con el Presidente del Gobierno, que hablaremos con los Ministros, y que tendrán ustedes posiblemente antes del mes de agosto alguna buena noticia. Pero permítanme que, políticamente, igual que ustedes tienen su estrategia, pueda yo administrar también las noticias del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de* 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.